

## COMENTARIO

### ¿Al borde de la ruina?

Ya viene de lejos la crisis económica que pesa sobre España. Se ha procurado investigar sus causas por hombres competentes. Se ha procurado, después, aplicar un remedio. Pero la situación no varía. En nuestros días, en estos mismos días que corremos, la amenaza de una profundísima crisis de producción y trabajo sobrecoge el espíritu. ¿Qué ganariamos con apartar los ojos del conflicto, si de todas suertes el conflicto está de pie, con toda su realidad, amenazador y sombrío?

Estamos al borde de la ruina. Nos lo dan a entender cartas que recibimos de unos industriales y manifestaciones que nos hacen otros al oído. Y el pesimismo de que están saturadas aquellas cartas y estas manifestaciones lo vemos confirmado, fuera de aquí, por algunos periódicos de la península, especialmente de Barcelona. Estamos enfrentados con una cuestión, la más grave, que puede plantearnos la realidad. Ante ella palidecen el problema de Marruecos y los anhelos de encauzar, por otros caminos, el régimen de administración local. Imaginemos las consecuencias, en el orden político, en el orden económico, en el orden social que traería una crisis de producción, un paro forzoso de trabajo y un consiguiente, y gravísimo, encarecimiento de la vida.

No somos, ni queremos, ni podemos ser alarmistas. Pero hay que fijar la atención en todos los problemas vitales. El mal no se disminuye con ocultarlo. Si existe, hay que proceder con la decisión con que el cirujano practica una amputación. Y es peligroso, además, sugerir una visión demasiado optimista de la situación en que nos encontramos. Es muy peligroso, repetimos; porque si a un pueblo se le sugiere la ilusión de que sus males se han remediado, cuando la realidad surge imponiéndose a todas las ficciones, la sacudida es más violenta y menos reprimible.

Recojamos las manifestaciones que ha hecho a «La Publicitat» de Barcelona un competensísimo industrial. Ha dicho:

«La crisis de nuestra producción nacional ha adquirido hoy tan gran intensidad y toma una extensión tan considerable, que es ya difícil, si no imposible, encontrar un ramo de la economía catalana que no esté afectado por las dolorosas consecuencias de la crisis. Cada día es mayor el número de fábricas que suprimen tornos, de máquinas que suspenden su trabajo, y aumenta en progresión el número de obreros que pierden jornales, obligados a un paro forzoso, inevitable; siguiendo este camino, si no viene una solución de Gobierno que ponga un remedio rápido, tengo la impresión de que, fatalmente, habremos de presenciar el espectáculo tristísimo de una total paralización de muchos ramos de nuestra producción; vendrá necesariamente la ruina completa de muchas entidades industriales, y esto hará surgir el hecho de un paro forzoso para muchos millares de obreros. E importa decir que no podemos prevenir las consecuencias que este paro general provocaría, no sólo en el orden económico, sino en el orden social.»

Esta es la verdad. Contra ella no valen eufemismos. Reina en todos los órdenes de la vida económica un profundísimo malestar. Si exceptuamos la industria de la construcción de material ferroviario, todas las demás están sufriendo una paralización gradual, un decaimiento que es precursor de una agonía lenta pero progresiva.

Es necesario recoger las angustiosas voces del país productor. Es necesario, porque en ello nos va la tranquilidad social, la paz interior y hasta la propia vida. Se han cerrado ya, o están por cerrarse, muchos talleres de la industria metalúrgica como los de fundición de hierro y acero, forja, construcción de automóviles y camiones. Arrastran una vida de languidez las industrias del algodón, lo mismo hilados que tejidos, con sus industrias derivadas como el blanqueo, tintes, etc. La crisis afecta a la industria lanera, a la del lino, de cáñamo, de pita, de seda, de papel, de curtidos, de productos químicos...

¿Causas? No tenemos espacio para determinarlas. Podríamos reducir las a dos clases: causas de carácter general que afectan a todas las industrias y causas de carácter particular de cada industria. No podemos entrar en ellas.

Estamos en una grave crisis industrial, amenazados del paro forzoso de millares de obreros y con el problema del progresivo encarecimiento de la vida cabalgando sobre la realidad presente. Hay para fruncir el ceño.

## EL PREMIO «MARIANO DE CAVIA»

### El balcón de los pájaros

Para honrar la memoria del ilustre periodista Mariano de Cavia, la Empresa del «ABC» instituyó un premio de 5.000 pesetas para otorgarlo al mejor trabajo periodístico publicado en 1923. El Jurado ha concedido este premio al siguiente artículo, debido a la pluma del notable literato y excelente periodista don Emiliano Ramírez Angel.

La piedra—piensin ahora los gorriónes, que son, además de granujas, filósofos—ha cedido el puesto a la miga. Hace años, no muchos ciertamente, el muchacho madrileño, y aun el de casi toda la Península, fuese o no a la escuela, tenía dos odios incurables: el árbol y el pájaro. Ninguno lo merecía tanto como el concejal, por ejemplo, o como el cacique, o como el restaurador, o como el burócrata; y sin embargo, todos los chicos españoles ejercitaban el deporte algarero de agredir a la acacia, suspiro de la urbe, y al gorrión, reyezuelo de la acacia. Uno y otro embellecían la ciudad, neutralizando la prosa, la fiebre y la opresión del asfalto, del automóvil apesotado y retumbante, del poste, del polvo municipal... Tisiquilla la acacia y receloso el gorrión, eran amigos en la urbe langosa; pero apenas vivían. Ello parece que ya va siendo una pesadilla disipada. Madrid se civiliza un poco más pese a sus hoteles vanidosos y a sus jaulas de doce pisos; se humaniza. El árbol cunde por los bulevares y en los balcones de innumerables casas se da de comer al pajarillo.

Todavía estamos bastante lejos de la edad matritense de oro en que no se golpee a la mula ni se deje perecer al caballo en un circo. Pero mientras el progreso y la sensibilidad no invaden la acera, más arriba, en los balcones de las casas, se echa pan a los pájaros...

Esta costumbre va esparciéndose de barrio en barrio sin que en el camino se contagie de sensiblería. El gorrión es desde antiguo un animal muy simpático, que

tiene la coquetería y la piedad de no poseer apariencia humana. Sus saltitos garbosos, la gracia con que mira de lado, la viveza de sus alarmas y acechos, la gentil silueta de su buche de avecica humilde le han conquistado el aprecio de la gente. De la gente que amaba al gorrión previamente frito y de la otra.

Ahora cada balcón tiene su clientela de gurriatos, y aun entre los balcones surgen, si no competencias de jurisdicción, por lo menos torneos para atraer al mayor número posible de tunantes alados. Detrás de los cristales el proveedor mira a su parroquiano, y el parroquiano se deja ver, y picotea la mercancía sin la precipitación del miedoso. Entre éste y aquél se tiende el hilo dorado de la simpatía, el calorillo luminoso de la amistad. El balcón madrileño brinda hoy el espectáculo, nunca visto bajo nuestro cielo, de que el hombre y el pájaro fraternicen.

Y he aquí una de las más claras sonrisas de la villa y corte, que tanto parece renovarse y aun sentirse renovada, a juzgar por lo que los andamios pregonan y las zanjias aseguran. Las Tullerías de París, el Luxemburgo, aquel elegante parque Monceau—musicales por la sosegada asamblea de tantos y tantos pájaros, que dan a la ciudad-luz fama de hospitalaria y de amable—reviven ya en los balcones de este Madrid sencillote, enfermo todo lo más de la dolencia nacional del retraso. Tarde suele enterarse de muchas cosas; tarde descubrió que, si sabía sonreír con sus verbenas y sus efusiones y sus barrios en cuesta, podía y debía partir un pedazo

de pan con los truhanes moradores de aleros y tejados. El milagro hecho está. Madrid sigue con su problema panadero sin resolver; le dan malo, y falta de peso, y carísimo el pan; pero ha resuelto el porvenir de los gorriónes, y para ellos es la entraña menos detestable, la blancura menos dudosa del pan. Alabemos la acción de los tiempos, que ha convertido el balcón en una cátedra de franciscanismo, de buen gusto y de belleza. Y soñemos... Soñemos que, así como hay, de veinte millones de españoles, diez y nueve que piden a voces: «¡Caballos, más caballos!», el millón restante grite a su vez, y con no menos angustia: «¡Miga para nuestros pajarillos, más miga...!»

E. RAMIREZ ANGEL

## Notas al día

MÚSICA EN EL BORNE.—Aquel, donde los conciertos sinfónicos son tan escasos y tan poco asequibles a a las clases populares, hay que apreciar y agradecer las audiciones musicales que en esas soleadas mañanas de los domingos y días festivos viene dando la Banda Militar desde el templete del paseo del Borne.

Y esas audiciones al aire libre, que al parecer no tienen otra finalidad que el mero recreo de flaneurs y paseantes, envuelven en sí una obra de positiva educación, pues de ellas emana una verdadera influencia en la formación del espíritu popular, por el benéfico influjo que el arte sublime de la música ejerce en el alma del pueblo, afinando el carácter y elevando el nivel intelectual.

Para dar mayor alcance a la obra educativa de estos conciertos públicos, fuera conveniente—más que atender a la cualidad meramente recreativa—darles el carácter de verdaderas audiciones de arte, orientándolas hacia una modalidad estética que tendiera a llamar la atención en torno a las mejores páginas del repertorio clásico y moderno.

Hacemos esta indicación, convencidos de que la Banda Militar de Palma cuenta con elementos y dirección bastante inteligentes y capaces para conseguir el indicado propósito.

Falta únicamente una pequeña selección, escogiendo aquellas piezas musicales que posean un alto poder de belleza, cuidando de darlas primorosa ejecución.

Si los conciertos a que aludimos se orientan en este sentido, se habrá logrado darles el carácter y el valor de verdadera obra educativa, y para que sus laudables efectos alcancen una mayor difusión y popularidad, conviene que se apele a la olvidada costumbre de publicar en los diarios locales el programa que haya de ejecutarse.—F. G.

## LECTURAS FEMENINAS

### La elegancia en la casa

El arte chino se ha impuesto en el mundo entero, porque en nuestra época somos extraordinariamente aficionados a rodearnos de estas maravillas exóticas.

Es preciso hablar aquí de los servicios que prestan en el adorno de la casa los muebles y objetos de carácter chino? Los biombos, los muebles pequeños de laca constituyen preciosos adornos. En un salón admiramos una estrecha cómoda; colocado sobre un estante vemos un cofre magnífico, y estas bagatelas han llegado a constituir lo que más gusta a las mujeres elegantes para el adorno de una habitación, y ellas hacen cuanto les es posible por llenarla del mayor número de preciosidades exóticas.

Aparte este gusto por el objeto de arte mismo, hay también un gusto marcadísimo y muy interesante por inspirarse en el gusto chino para determinar la tonalidad de una pieza. Es suficiente para ello una tapicería o, puesta detrás de un diván bordado en oro, una gran tela de seda rica en adornos bordados en oro y en colores. A veces, haciendo juego con los muros cubiertos de seda roja y de color laqueado, aparecen portieres enteramente bordados de flores o de ibis que son más bellos que los ramos de rosas.

Cada uno puede dar libre curso a su imaginación y crear a su alrededor un ambiente personal.

Estos efectos son fáciles de obtener en un boudoir o en un salón pequeño. Con la profusión de oro que observamos en los almohadones, en los divanes y hasta en las cortinas, la nota aislada de algunos muebles de laca roja será de un efecto maravilloso aliada al rojo de los cojines o de alguna pantalla. Por otra parte, el terciopelo se puede unir a las telas de oro de los muebles, y así se puede hacer que

El Directorio ha facilitado una nota referente a la baja de nuestra moneda.

Dice que se deben ofrecer y demandar con preferencia los artículos nacionales, fomentando el trabajo y la producción española.

El Gobierno tomará medidas enérgicas.

## NUESTROS COLABORADORES

### La crisis de Bélgica

Una gran parte de los errores, que se leen y se escuchan en torno a la política belga, provienen de que se olvida, al tratar este punto, del hecho de ser Bélgica un Estado construido sobre dos nacionalidades diferentes. No puede comprenderse la política de este país sin tener en cuenta este hecho, como no puede comprenderse la política española olvidando que España es un Estado construido sobre varias nacionalidades.

Bélgica es en realidad, un país de frontera. Por el lado sud, Bélgica es una avanzada de la latinidad y los valones no son más que los franceses del norte. Por el lado del este y del septentrion, Flandes es la vanguardia del germanismo, la primera línea de la raza y de la cultura alemana, Bélgica es el choque de estas dos razas y todo lo que pasa en Bélgica, de unos años a esta parte, se debe a este choque.

Hasta hace unos años, Bélgica se podía considerar como un país de cultura francesa. Hoy, sería atrevido hacer esta afirmación porque el movimiento nacionalista flamenco, se está desarrollando con una vitalidad extraordinaria. Los flamencos quieren que se les respete su característica nacional, quieren ser ellos mismos, están remozando su lengua, que es viva en el pueblo, su cultura respetabilísima, su manera de ser. Con una gallardía admirable, han llevado su manera de pensar, a la escuela, al ejército y a la administración. Quieren escuelas flamencas, quieren que en el ejército belga los regimientos de Flandes tengan una personalidad propia, quieren que la burocracia, la administración y la política de Flandes sea dirigida por flamencos. Todos los particularismos son respetables; sobretodo cuando son nacionales y no locales y el particularismo de los nacionalistas flamencos lo es doblemente porque Flandes tiene un puesto de honor entre los pueblos aportadores de cultura.

El nacionalismo flamenco es joven, pero a pesar de ello cuenta con triunfos evidentes. Han ganado ya la escuela, la burocracia, la administración y la política. La famosa cuestión de la Universidad de Gante, fué ganada por ellos, después de provocar la primera crisis Thennis que duró 16 días y que se tradujo en la entrada de la cultura flamencas en dicha universidad. Ahora, está planteada la segunda crisis Thennis, también provocada por los flamencos y debida en realidad a la ofensiva de este elemento para pesar en la política internacional de su país.

En realidad, la política de Bélgica, se reduce siempre a una lucha de razas. Los valones, latinos del norte, son francófilos. Los flamencos, germánicos del oeste, son germanófilos. Los primeros, entrarían fácilmente en una acción aduanera o Zollverein con Francia. Los segundos, se aliarían más fácilmente con Alemania. La crisis hoy abierta, está motivada por una cuestión de esta índole. Los valones, han querido formar una convención franco-belga, que es ciertamente algo más que un tratado de comercio vulgar, aunque no llegue a ser un contrato de unión aduanera. Los flamencos se han opuesto, porque, según ellos,

la convención comportaría la «portugalización»—para decirlo con la palabra que aquí se usa—de Bélgica, la sumisión pura y simple de Bruselas a París. Los flamencos creen que si Bélgica ha de «portugalizarse» nunca, lo ha de hacer sobre la base de Alemania y en defensa de su tesis aducen que Bélgica está económicamente mucho más en contacto con Alemania que con Francia.

Sobre la lucha de razas, se superpone, no con exactitud ciertamente, el problema religioso. Los flamencos son católicos. Los valones, son en parte, católicos y en parte, escépticos. La capital religiosa de los primeros es Roma y la capital de los elementos dirigentes, es París. Los primeros, son reaccionarios. Los segundos tienen la religión de la burguesía liberal francesa: son escépticos. La bandera de combate de estos últimos es el obscurantismo y el clericalismo de los flamencos. La bandera, la plataforma de los flamencos, es la frivolidad y el ateísmo de París.

Y en realidad, sobre el problema religioso, como sobre el problema racial, no hay otra fuerza en Bélgica de amplitud nacional, de unidad moral que el socialismo. El socialismo belga, es un socialismo moderado y bien entendido, pero en su seno agrupa valones y flamencos, católicos y protestantes, clericales y escépticos. Vanderwelde, quizás representa con más fuerza que el mismo rey Alberto, la unidad estatal. Lo cierto es que la monarquía y el socialismo son en Bélgica los dos grandes elementos de aglutinación. Pasa, como el lector puede ver, sin otras explicaciones, lo mismo que en España. El socialismo belga tiene, sin embargo, mucha más importancia que el socialismo español.

Uno de los hechos que dan más fuerza a Vanderwelde es que el liberalismo valon, no puede gobernar sin el catolicismo flamenco y éste sin aquél. Son dos fuerzas que si no van unidas, se anulan. Esto sería ya suficiente para que en Bélgica fuera justificado un gabinete socialista, si no fuera que este país va a una situación Vanderwelde, con mayoría absoluta en las cámaras por la misma naturaleza de las cosas. El país va a la izquierda. Esta evolución, que era un caminar lento, se ha agudizado, con la llegada del Labour Party al gobierno de Inglaterra. Otra buena noticia que debemos apuntarnos los liberales. Europa marcha lenta pero seguramente a la iniciación de una fase de liberalismo.

Sea cual sea el resultado de la crisis que tiene hoy planteada en su seno la política belga, es un hecho que la solución será momentánea, hasta que venga un ministerio socialista. Vanderwelde no se encargará del poder hasta que tenga el decreto de disolución en el bolsillo. Está seguro de un triunfo socialista en las urnas. No se engaña. El país está cansado de aventuras, enervado por la crisis de los cambios, tiene hambre de paz y tranquilidad. Otra causa no desea servir el socialismo belga.

José PLA

Bruselas, marzo.

## DE AQUÍ Y DE ALLÁ

UNA ESCUELA DE MATRIMONIOS—En América, donde forzosamente se incuban todos los hechos extraordinarios y estrambóticos, se han creado cursos de preparación al matrimonio para muchachos y muchachas.

Sabios profesores, todos reincidentes varias veces en el agríduloce sacramento, luego de enaltecer la importancia de los sagrados lazos, de glosar las dulzuras del hogar, los encantos de la familia, la risueña bendición de los hijos y otras cuantas mentiras, examinan los enlaces desgraciados, analizan sus causas y dan normas para que el hombre sepa elegir mujer, para que la mujer no se engañe al aceptar esposo y para que la vida de los casados sea un edén o poco menos.

Parece que los jóvenes yanquis habían llegado a dar menos importancia a una boda que a la elección de un automóvil.

El matrimonio es una cosa muy seria. Hay que pensarlo mucho. Y después... no casarse.

# INFORMACION LOCAL

## EL ENCUENTRO DEL DOMINGO

### El Campeonato de Baleares

Los entusiastas "regionalistas" después de reñida competición triunfan de los "balearicos" adjudicándose el segundo puesto en el campeonato mallorquín

#### Comentario breve

El día tan deseado por nuestros futbolistas ya llegó: El domingo, a la hora anunciada y en el campo de la «U. P. M.» se alinearon los equipos «Balearicos»-«Regionalistas» en encuentro de campeonato, disputándose la supremacía, esto es, el segundo puesto entre los equipos de primera línea, del Campeonato mallorquín. El triunfo fué para los entusiastas regionalistas los cuales, protegidos algún tanto por la suerte, lograron en cuatro ocasiones perforar el marco contrario, cuando solamente una vez el suyo enmarcó el esférico. Algo hubo en la lucha que debemos forzosamente comentar, mas ello no lo haremos hoy, muy a pesar nuestro, ya que el exceso de material que damos a la presente crónica nos priva de ello. Así pues, reseñaremos las principales fases de la lucha.

#### Primer tiempo

A poco de empezar el partido y después de algún rato de juego de dominio alterno, acentuándose algún tanto en favor de los «balearicos» Ramis, se apoderó del esférico y chutando valientemente consiguió el primer tanto que a pesar de una magnífica estirada, Vallés no pudo evitar. Instantes después en una rápida arrancada de los «regionalistas», en momentos en que lograron frente al marco contrario mantener situaciones de peligro, Galiana, el defensa suplente «balearico», incurrió en falta en el área fatal, la que apreciada por el árbitro fué debidamente sancionada.

Bonnin, fué el encargado de castigarla consiguiendo perforar el marco, con un exceso de picardía y colocación.

Tras un rato bastante sostenido de dominio «balearico» el cual dió ocasión a que la línea de backs «regionalista» tuviera una serie interminable de felices intervenciones durante las cuales el notable defensa Vich, se mostró dignísimo compañero de línea del ya consagrado Macarero, transcurrido el tiempo reglamentario, el arbitro dió por finalizado el primer tiempo.

En realidad, durante el tiempo de juego transcurrido, los «balearicos» desarrollaron mucho más juego que sus rivales, los cuales, en todo momento, indudablemente poseídos de un gran nerviosismo, siempre en constante demarcación, y haciendo sobrehumanos esfuerzos, lograron contener el fuerte ímpetu de la delantera contraria que tuvo momentos en que pudo muy bien haber marcado, con un poco mas de codicia en el chut.

#### Segundo tiempo

Si bien durante esta segunda parte el juego desarrollado por los «regionalistas» fué de mejor factura, ni por un momento estos nos dieron la sensación de la penetración que en realidad existe entre las diversas líneas, puesta a prueba, sin ir mas lejos en el penúltimo encuentro sostenido contra los mismos «balearicos».

Duro fué, mucho mas que en el primer tiempo, el juego desarrollado en el segundo, tanto por uno como por otro bando. El árbitro, tal vez para dar mayor vistosidad a la lucha, pasó por alto buen número de faltas, que en opinión nuestra debieran haber sido castigados; así no hubiera degenerado la lucha en demasias que forzosamente han de ser, por injustificadas, condenadas siempre por el público sensato.

Cuando solo se llevaban unos cuatro minutos de juego, el defensa Galiana, «balearico» incurrió nuevamente, en una mala suerte, en una mancha dentro del área de penalty.

Nuevamente tambien fué Bonnín el encargado de castigar la falta, mas lo hizo con mala suerte; mandó el esférico a kik, en medio de la consiguiente estupefacción

del público, que ya veía aumentado el score en favor de estos.

Tras unos momentos más de juego en que los «regionalistas» apretaron de firme en un rápido avance de estos y tras una serie de driblings y pases de buena factura entre la delantera atacante, incurrió nuevamente en falta en el área de castigo el «once» balear.

Esta vez fué Henales, el otro defensa, el autor de la falta, que Bonnín se encargó de castigar lanzando el balón flojamente. No obstante ello y la estirada algo a destiempo de Ramis que logró rozar el balón con los dedos, este se coló en la red.

Tras breves instantes, en una nueva arrancada valiente del «Regional» Bonnín recogió un centro preciso de uno de sus compañeros de línea y avanzando solo, dribló concienzudamente la línea defensiva balearica y con insuperable valentía entró rápidamente al portero Ramis, que habia abandonado el marco ante el peligro, consiguiendo, después de saltar por sobre sus lomos perforar nuevamente el marco.

Fué esta la jugada más emocionante de la tarde dada la valentía con que el marcador se precipitó a la meta arrojando noblemente los obstáculos que encontró a su paso.

De esta manera salió Bonnín lesionado, viéndose obligado, al cabo de algún tiempo, a retirarse del campo.

¿Hubiera Ramis, keeper evitado el tanto, de no haberse precipitado en abandonar el marco?

Tal vez sea cierta esta presunción, más, a no dudar, muchos en su puesto hubieran hecho lo propio.

Tras una serie de jugadas de dominio alterno, Rosselló, que se hallaba superiormente colocado, recogió un pase soberbio y aprovechando el momento oportuno, desde una distancia de más de dos metros de la línea de penalty chutó magistralmente logrando el cuarto goal para su equipo, que indudablemente fué el mejor de la tarde.

Momentos después el árbitro daba por terminado el encuentro concediendo la victoria y con ella el segundo puesto entre los equipos locales de primera línea del Campeonato Balear, a los voluntarios y entusiastas muchachos «regionalistas» que en forma tan brillante han sabido conquistarse tan envidiable puesto.

#### El árbitro

El difícil arbitraje de este encuentro fué confiado al señor Riutort, secretario del Comité provincial de Palma.

¿Salió airoso en su cometido? Nosotros entendemos francamente que sí, que puede el señor Riutort mostrarse orgulloso de su gestión.

Cierto es que su labor tuvo algunos lunares, dejando de apreciar algunos fauts y off-sides marcados, más hay que convenir en que tales distracciones son muy explicables ante la calidad de juego desarrollado y otras circunstancias características de todo encuentro de campeonato.

Descontando aquello, el arbitraje del señor Riutort puede calificarse de muy imparcial, a despecho de lo que digan los eternos descontentos, quienes, dando una prueba censurable de su espíritu antideportivo, se lanzaron al campo dispuestos a agredirle, sin más razón que la de verse arrastrados por un excesivo apasionamiento que debiera ser sancionado con el máximo rigor.

#### Los equipos

Se alinearon así:  
Regional:  
Vallés—Vich—Ferrer—Morey—Ruso—Alberti—Barceló—Morey—Bonnin—Llabres—Rosselló.  
Balearicos:  
Ramis—Henales—Galiana—Compte—Pons—Font—Ribas—Hernández—Prieto—Ramis—Mir.

roquianos precio superior al expresado incurre en responsabilidad que sólo podrá ser hecha efectiva si el público coadyuva a la labor de la Alcaldía denunciando a quien de tal modo obre, bien al Delegado del Alcalde en la Plaza Mayor señor Fiol, bien en la Caseta del Reposo de dicha Plaza.

#### El Secretario

Restablecido de la dolencia que le aquejó durante varios días, ayer reanudó sus funciones ordinarias, asistiendo a su despacho oficial, el Secretario del Ayuntamiento señor Rosselló y Cazador; cesando en el desempeño interino de la Secretaría el Oficial Letrado señor Andreu.

#### La clasificación de mozos

Hoy serán llamados para continuar las operaciones de declaración y clasificación de soldados los mozos a quienes en el último sorteo correspondieron los números 381 al 460.

#### Café adulterado

El Alcalde facilitó ayer a los periodistas copia de una comunicación recibida del Director del Laboratorio Municipal señor Gamundi, que dice así:

«Por sospechas de adulteración se han presentado en este laboratorio, varias muestras de café tostado.

De su examen resulta que dicho café se hallaba barnizado con una sustancia soluble en agua en proporción superior al 10 por 100.

Como según las disposiciones vigentes «el barnizado del café en grano tostado con una preparación de materias alimenticias solubles en agua que no exceda de un dos por ciento será tolerada por excepción considerando que tiene por objeto evitar la absorción de humedad, la pérdida del aroma y la descomposición de los aceites esenciales. Sin embargo el café así preparado no deberá venderse sin que sea prevenido el comprador» y como el producto examinado contiene conforme antes se ha dicho mucha mayor cantidad de la autorizada del barniz, y ha sido vendido sin prevenir al comprador debe considerarse como adulterado y por lo tanto procede a lo que haya lugar.»

El señor Salas, después de facilitar el transcrito documento, manifestó que, sin perjuicio de la acción que compete a la Alcaldía y de las disposiciones que adopten los tenientes de Alcalde, deseaba que se diera publicidad al informe del Laboratorio Municipal, para conocimiento del vecindario.

### Del Carnet

Se encuentra completamente restablecido de su dolencia el Delegado gubernativo del Distrito de Inca, el comandante de Caballería don Juan González-Moro Moreno.

Ha sido nombrado Ecnómico de Llubí, el Rdo. don Sebastián Caldentey.

Ha regresado a Barcelona el fabricante don José Planas.

En las últimas oposiciones celebradas en el Rectorado de Valencia ha obtenido plaza, después de brillante puntuación, la señorita Antonia Juan Lliteras.

Ayer mañana llegaron de Barcelona don Antonio Comas, don Juan Fuster y señora, don Gabriel Gil, don Ramón Pons, don Miguel Llauger, don Manuel Durán, don A. Pi Ferrer y señora, don Antonio Ramón, don Rafael Rullán, don Juan Munar y don Pedro Frontera.

En Pollensa se han unido en el sagrado lazo del matrimonio la bella y simpática señorita Catalina Cánaves Pascual y el comerciante don Juan Crespi Salom.

Fueron padrinos de la boda, por parte de la novia su hermano don Pedro y don Sebastián Puigserver, y por parte del novio don Lorenzo Galmés y el industrial don Leandro Chimelis.

La nueva pareja, terminada la ceremonia, salió para Sóller, donde pasará los primeros días de luna de miel, que les deseamos inacabable.

Anoche embarcó para Barcelona el comandante don Basilio Agustín, ayudante del capitán general de estas islas.

También salió para la ciudad condal el Cónsul de Bélgica en Palma, don Luis Galantomini.

Igualmente marchó a Barcelona el Delegado de «La Trasmediterránea» en esta ciudad, nuestro querido amigo don Antonio M.ª Quéros.

Para Barcelona salieron anoche don Andrés Nadal, don Manuel Garriga Planas, don José Pujol, don Clemente Horma y señora, don Francisco Sauges y don Julián Sabañá.

Anoche marchó con dirección a Málaga el inspector del timbre que hasta ahora fué de esta provincia don Luis Boateilla.

Para el joven doctor en Medicina don José Rovira Sellarés ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Luisa Marqués Mayol.

La boda tendrá lugar en la próxima primavera.

El agente de vigilancia don José Onteniente Cuenca, recién ascendido, ha sido destinado a prestar sus servicios en Mahón.

### Sucesos y desgracias

#### Accidente del trabajo

Ayer recibieron asistencia facultativa en la Casa de Socorro por haber sufrido accidentes trabajando:

Miguel Dols, de 26 años, domiciliado en la calle de San Miguel, 102, que al caerse se produjo una herida contusa en el pómulo derecho.

—Vicente Ferrer, de 23 años, con domicilio en la calle de Nuño Sanz 19, a quien le fué extraído un cuerpo extraño de la mano derecha.

#### Caídas

También fueron asistidos en dicho benéfico establecimiento, por haber sufrido caídas:

Luis Cloquell, de 12 años, habitante en la calle de Pelaires 10, que presentaba una contusión en la rodilla derecha.

—Bartolomé Bonet, de 2 años, domiciliado en la carretera de Lluçmayor, 35, que se produjo una contusión en la caxibea.

### Choque de un carro con una bicicleta

La bicicleta que montaba Jaime Miserol, de 19 años, con domicilio en la calle de Picornell, 22, chocó ayer con un carro.

El ciclista sacó del percance una herida contusa en la rodilla derecha y una erosión en el dedo índice también de la mano derecha, de las que fué curado en la Casa de Socorro.

#### Un amo irascible

El joven Sebastián Terrasa, de 11 años, vecino de la Indioteria, tuvo que ser auxiliado ayer en la Casa de Socorro de fuertes contusiones en distintas partes del cuerpo, que según manifestación del lesionado, le produjo el amo de la casa donde sirve.

#### Se hiere con una navaja de afeitar

Con una navaja de afeitar se produjo una herida incisa en el dedo anular de la mano izquierda Ricardo de Bargas, de 23 años, con domicilio en la calle de Juanot Colom, 37.

Recibió asistencia en la Casa de Socorro.

### 30 años atrás

11 Marzo 1894.—Presentaron proposiciones a la Comisaría de Guerra para el transporte de los reclutas que deben incorporarse a los cuerpos de guardia en Mahón dos compañías de vapores de esa ciudad, habiéndose adjudicado dicho servicio a la empresa del «Menorca» por la cantidad de una peseta cada individuo. La proposición hecha por la del «Ciudad de Mahón», fué de una peseta veinticinco céntimos por cada uno.

#### EN EL HOSPITAL CIVIL

### Hija de la Caridad, condecorada

Anteayer, domingo, a las doce y media de la tarde, tuvo lugar en el Hospital civil el acto de imponer las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo blanco a la Hija de la Caridad, Sor Juliana Aldabaldetrecu, condecoración que, como se sabe, por iniciativa del cuerpo facultativo de dicho benéfico establecimiento, le fué concedida por Real decreto de 22 de Febrero último, como premio a los buenos servicios humanitarios que ha realizado.

El acto, que revistió gran solemnidad, se celebró en la sala de Medicina de las mujeres.

Asistieron: el Obispo, doctor Doménech; el gobernador civil y militar, señor Martín Alcoba con sus ayudantes; el alcalde, don Francisco Salas; el delegado de Hacienda; el coronel de Sanidad militar, don Bernardo Riera; los canónigos don Antonio María Alcóver, Deán; don Antonio Sancho, Magistral, y don Rafael Rosselló; el presidente y secretario de la Cruz Roja de Palma, don Damián Serra y don Pedro Canet, respectivamente; el presidente del Colegio Médico, señor Mir y Peña; una nutrida representación de la Diputación, bajo mazas, presidida por el presidente don Pedro A. Mataró e integrada por los diputados señores Castañó, Ferrer, Oliver Frontera, Gual de Torrella, Villalonga Mir y Vicens; una comisión de la Cruz Roja del arrabal de Santa Catalina formada por su presidente don Pablo Cabot y jefe de ambulancia don Rafael Pujol; el farmacéutico del Hospital, don José Rover; el cuerpo facultativo de los establecimientos benéficos dependientes de la Diputación formado por los señores Sampol, Escalas, Planas, Alorda, Munai, Alcover, Moner, Rover, Cervera, Verd y Vanrell; las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en el Hospital, Manicomio, Inclusa y Casa de la Misericordia y otros invitados, cuyos nombres sentimos no recordar.

Tras un breve discurso del Gobernador civil, en el que ponderó la importancia del acto que iba a realizarse, uno de sus ayudantes leyó el Real decreto concediendo a Sor Juliana Aldabaldetrecu la Gran Cruz de Beneficencia.

A continuación, el señor Martín Alcoba impuso las insignias a la Hija de la Caridad.

Luego el Gobernador civil pronunció otro discurso en el que se congratuló del éxito obtenido por la petición que, por iniciativa del cuerpo facultativo del Hospital, se hizo al Directorio militar solicitando la ya repetida condecoración para Sor Juliana.

Dijo que le habia sido concedida por ser de justicia.

Puso de relieve los humanitarios servicios que prestan las Hermanas de la Caridad en los hospitales.

Terminó el señor Martín Alcoba felicitando a la condecorada, al cuerpo facultativo por su iniciativa y a la Diputación por haberla apoyado.

Habló a continuación el director del Hospital señor Sampol.

Dijo que partió de él y sus compañeros la iniciativa por entender que Sor Juliana era merecedora de tal distinción en atención a los relevantes servicios que durante cuarenta años ha prestado en el Hospital civil de esta ciudad.

El cuerpo facultativo—dijo—ha tenido siempre en Sor Juliana una excelente auxiliar.

Sor Juliana ha realizado una obra santa, de amor al desvalido, el cual ha encontrado en ella consuelo.

Enalteció las virtudes que adornan a la condecorada, a la que felicitó efusivamente por la justa recompensa que a su abnegada labor ha hallado.

Terminó agradeciendo a las autoridades y demás invitados la asistencia al acto.

Luego, en la iglesia del Santo Hospital se cantó un Te-Deum, de Tortell, que entonó el Obispo, asistido por los canónigos anteriormente mencionados.

El Prelado obsequió con una peseta a cada uno de los enfermos del Hospital.

A las dos de la tarde se reunió en fraternal banquete, en el «Restaurant de Oriente» el cuerpo facultativo, para celebrar el acto.

Sor Juliana recibió muchísimas felicitaciones.

## HERNIA

El Nuevo método del señor C. A. BOER, el reputado especialista herniario de París, 52, Boulevard Edgar Quinet, es el único que procura, sin molestia ninguna, aún haciendo los más pesados trabajos, un alivio inmediato, la reducción absoluta y la desaparición definitiva de las hernias por antiguas, rebeldes y voluminosas que sean.

No hay hernia (quebradura) que resista a la acción de los incomparables aparatos C. A. BOER, cuyas cualidades curativas son altamente reconocidas. Médicos eminentes los usan y los propagan porque los creen imprescindibles para todos los herniados que desean evitar las funestas consecuencias de un abandono prolongado.

Agradecidos de los resultados obtenidos, numerosos enfermos enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER, como lo prueba la siguiente carta que debemos añadir a las muchas ya publicadas.

Cardedeu, 15 de Febrero, de 1924.

Sr. D. C. A. BOER

Muy Sr. Mio: Estoy muy contenta en expresar mi agradecimiento por encontrarme curada de la hernia. Gracias a sus buenos aparatos, pronto desaparecieron todos los dolores. Siembre alabaré el método C. A. BOER.

La reitera las gracias su affma. s. s.—Teresa Viader.

Casa Bolardet de la Coma, Cardedeu.

Lluçmayor, 6 de Julio 1923.

Sr. D. C. A. BOER.

Muy Sr. mio: Después de saludarle tengo la satisfacción de decirle que en un año de llevar su aparato estoy completamente curado de una hernia que padecía hacia 2 años, por lo que le doy las más expresivas gracias y le queda agradecido su affmo. s. q. s. m. b. Juan Taberner.—Plaza Mayor, 27. —Lluçmayor.

Herniados: Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las Hernias visitad al Eminente Práctico en las poblaciones siguiente:

Martes 11 sábado 15 y 22 de marzo, Hotel Alhambra.

ANDRAITX, Miércoles 12, Hotel Rico.

INCA Jueves, 13 y 27, Fonda España.

LLUCHMAYOR, Viernes 14, Hotel Romaguera.

LA PUEBLA, Domingo 16, Hotel Comercio

POLLENSA, Lunes 17, Hotel Cosmopolita.

FELANITX, Domingo 23, Fonda Alaró.

MANACOR, lunes 23, Hotel Riera.

ARTA, martes 25, Fonda Randa, (Mayor 9)

SINEU, miércoles 26, Fonda de Juan Oliver

C. A. BOER: Especialista Ortopédico Pelayo, 60 (Plaza Cataluña)—BARCELONA.

### MENÚ de CUARESMA

Huevos al Plato  
Ramikins a la Bechamel  
Flan  
Tocino del cielo  
Magdalenas  
Duquesas de mariscos  
Requesón  
Pasteles, etc., etc.

Salen riquísimos como los moldes especiales que vende EXCLUSIVAMENTE la casa

ANDRÉS BUADES  
Plaza de Cort, 8-Palma

### A los ojos que ven

La popularidad conquistada por los Calzados Bazar Balear, es su mejor garantía.

De la fábrica al Consumidor  
Sindicato, 57

### Dr. Mirats

DE BARCELONA

Medicina y Cirugía

Consulta de 11 a 1

Calle de la Gloria, 25 - pral. PALMA

### Notas

#### Municipales

##### Visita al Capitán General

Conforme anunciamos, ayer por la mañana, el Ayuntamiento llevó a cabo la visita oficial al nuevo Capitán General señor Carbó.

La representación municipal estaba integrada por los tenientes de alcalde señores Ramón y Cortés, y el concejal señor Endolz, presidida por el Alcalde señor Salas.

Entre el Capitán General y sus visitantes se cruzaron las saluciones y ofrecimientos de rigor en estas visitas protocolarias.

##### El precio de la carne

El Alcalde manifestó ayer a los periodistas que los precios que actualmente rigen para la carne son los siguientes:

Salomillo, 6'50 ptas. kilo.  
Carne sin hueso, 5'00 id. id.  
Carne con hueso, 2'50 id. id.  
Cualquier cortante que exija a sus pa-

MALLORCA LAW-TENNIS CLUB

Una visita al campo de juego

Ayer tarde, en la grata compañía de algunos miembros de la Junta directiva de la novel entidad «Mallorca Law-tennis Club», visitamos el campo de juego que dicha entidad ha adquirido y en el cual ha construido cuatro espaciosas pistas para el mencionado deporte.

El local adquirido en arriendo por dicha entidad para campo de deporte es el llamado Parque de la Montaña, propiedad de don José Juan Ribas, situado en la carretera del Terreno y circundado en toda su extensión por la carretera que a dicho caserío conduce y por el llamado camino antiguo.

La citada sociedad, que cuenta ya con cerca de un centenar de socios, ha construido en aquel terreno cuatro pistas para tenis, cuyo pavimento es de fino terrisco, con lo cual se ha evitado la dureza de las pistas de cemento y la excesiva blandura de las de huerba.

Dichas pistas están contiguas, separadas por el conveniente alambrado, y junto a aquella que se destinará a los partidos de campeonato se edificará oportunamente la tribuna para el público.

Se ha instalado un servicio canalizado de agua para el riego diario de las pistas.

La casa que había edificada en dicho Parque, convenientemente reformada, lo que se está haciendo, será el albergue de los *tennismen* y para el personal encargado de la custodia del campo se han construido las habitaciones oportunas.

Todas las edificaciones de pistas, cenadores, bancos, etc., serán aprovechadas por «Mallorca Law-tennis Club» para la celebración de fiestas agradables a las que, de seguro, concurrirá nuestra distinguida sociedad.

El panorama que desde el citado punto se divisa lo hace inmejorable para el fin a que se destina, pues aquel es realmente espléndido.

Los trabajos de construcción de las pistas están virtualmente terminados, faltando únicamente detalles de más o menos importancia; desde luego en una de ellas, la destinada a los campeonatos, es muy posible que se juegue ya hoy.

Los elementos directivos de «Mallorca Law-tennis Club» están animados del más vivo entusiasmo para conseguir que el aristocrático deporte tome entre nosotros carta de naturaleza y arraigo profundo.

MANIOBRAS NAVALES

La escuadra inglesa

En Palma

A las 9 de la mañana de ayer abandonó nuestra bahía, la escuadrilla de buques de guerra ingleses.

Salieron con destino a Pollensa para reunirse en aquella bahía con otros buques ingleses que han de realizar maniobras navales en aquellas aguas.

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, ha llegado ya a Alcudia la escuadra inglesa.

En Alcudia

De nuestro corresponsal en Alcudia: «Apenas divulgada la noticia de que el día 10 se han de reunir en la bahía Norte de Alcudia varias divisiones de la escuadra inglesa, son muchísimas las familias del interior de la isla que anuncian su visita a fin de poder gozar del espectáculo que ofrecerá un número tan extraordinario de barcos de combate contemplado desde Alcudia ha de ser un espectáculo imponente y soberbio.

Hoy, domingo, ha sido continua la llegada de autos y otros vehículos, llenos de familias que vienen a ocupar puesto en los chalets de recreo que pueblan la extensa y pintoresca ribera Norte de Alcudia, desde donde se verá con exactitud su entrada y anclaje.

Las entradas y salidas de las unidades de combate, como el cruzar de las pequeñas embarcaciones que con los turistas acudirán a contemplar de cerca tales monstruos, es motivo suficiente y justificado del enorme número de curiosos que van llegando.

El panorama será magnífico. El mar azul y tranquilo será un incomparable escenario, teniendo por fondo la gigantesca cordillera de Formentor.»

Militares

Servicio de la Plaza para hoy

Parada.—Palma. Jefe de día.—Teniente Coronel de Palma don Miguel León.

Imaginería.—Comandante de Artillería don Víctor Enseñat.

Hospital y provisiones.—1er. Capitán de Artillería.

Vigilancia.—6.º Oficial de Palma.

Talla en el Ayuntamiento a las 10.—2 Sargentos de Artillería.

D. O. de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Baldomero de la Portilla.

BANDO DE LA ALCALDIA

El padrón de cédulas personales

Por el Alcalde de esta ciudad ha sido publicado, fijándolo en los sitios de costumbre, un bando cuyo texto es como sigue:

«Que procediéndose a la formación del

Padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1924-25, esta Alcaldía espera que el vecindario contribuirá debidamente a la confección del mismo, eutándole el tener que poner en práctica las penalidades previstas por la Ley, dictadas para llegar al perfeccionamiento de dicho padrón contributivo.

Están sujetos al Impuesto de Cédulas personales todos los españoles y extranjeros mayores de catorce años, domiciliados en la Provincia.

Incurrirán en la multa del duplo del valor de las cédulas y además en el duplo del recargo Municipal, los individuos que obligados a obtener cédula dejaren de incluirse en la formación de los padrones.

Igual penalidad sufrirán los que en las hojas de padrón cometan falsedad respecto a las circunstancias que sirvan de base para la clasificación de la cédula que a cada cual corresponde.

Los agentes repartidos de las hojas de padrón y en las oficinas municipales de recaudación, se facilitarán cuantos datos e instrucciones puedan interesar a los señores contribuyentes.»

EN LOS PUEBLOS

Infracciones, sucesos y otras demasías

Una desgracia

En Santa Gertrudis (Ibiza) ocurrió una sensible suceso.

Una labradora dejó a dos hijitos suyos, de corta edad, dormidos en un almíjar; uno de ellos despertó y se supone que debió dirigirse a la cocina, en donde prendieron fuego sus vestidos, y al volverse de nuevo al pajar las llamas hicieron presa en este.

La desgraciada criatura sufrió tan gravísimas quemaduras que falleció al poco rato de ocurrir el suceso.

Cónyugues mal avenidos

En la puebla ha sido denunciado un sujeto por haber maltratado de obra a su esposa.

Le produjo varias lesiones en la cara y contusiones en todo el cuerpo, de pronóstico reservado.

Pescador, pescado

La Guardia civil de Formentera ha detenido a un individuo, pescador de oficio, por haber hurtado 240 kilos de carbón vegetal.

Riña

Dos sujetos rñieron en San Juan (Ibiza) resultando uno con lesiones en la mejilla y oreja derechos.

La Guardia civil ha denunciado el hecho al Juzgado.

La ley de caza

La Guardia civil del puesto de Campos diviso, desde lejos a un sujeto que se dedicaba a la caza con reclamo.

El individuo aludido, al darse cuenta de la presencia de la Guardia civil se dió a la fuga.

La pareja pudo recoger unas redes y tres pájaros reclamo que fueron muertos en aquel mismo lugar y las redes destruidas.

¿Se encontrarán?

La guardia civil de Sansellas está haciendo las gestiones y averiguaciones oportunas para la busca y captura de un sujeto, presunto autor de diversos hurtos.

UN ANIVERSARIO

La Real Sociedad «Alfonso XIII»

Un partido entre infantiles.

El domingo la Real Sociedad «Alfonso XIII» celebró con toda lucidez el 8.º aniversario de su fundación.

Por la mañana, en el campo de su propiedad, dos equipos infantiles se disputaron una magnífica copa donada por varios admiradores, algunos de ellos extrajeros a la sociedad.

El encuentro resultó vistosísimo, siendo presenciado por gran número de aficionados que aplaudieron las distintas jugadas sobresalientes que en el partido se registraron.

El triunfo fué para los rojos por un total de *goals* de cinco a cuatro.

Terminado el encuentro, el niño Juanito Palou de Comasema, hizo entrega de la copa a los vencedores los cuales, vencedores y vencidos, fueron entusiastamente aplaudidos.

El arbitraje del encuentro estuvo a cargo de don Juan Ferrer.

Los equipos, así se alinearon:

Biancos.

Tomás, Salvá, Oliver, Bonnin, Bonnin, Sampol, Rosselló, Ferrer, Felipe, Bestard y Mulet.

Rojos.

Caldentey, Vicente, Mulet, Rueda, Alemany, Darder, Massanet, Tobarulla, Mas, Ferrer y Franch.

Banquete en el Grand Hotel

Por la tarde a la una y media, en el Grand Hotel se reunieron los «alfonsinos» en fraternal banquete al que concurren doscientos y pico de comensales.

Presidió el acto don José Ramis de Ayreñor, presidente de aquella Sociedad, quien tenía a su derecha al presidente del Comité provincial balear de Clubs de foot-ball, don Guillermo Riera, don Pascual Mas Burillo y su señora esposa, el comandante de Infantería don Manuel Palou de Comasema, don Bartolomé

CINE LA PROTECTORA

HOY DE 6 A 11 NOCHE 2.ª jornada de la super serie

ESTRENO de la pellicula francesa en 4 partes

DOLOROSA COMEDIA

La última producción de la preciosa y célebre artista STASI NAPIERKOWSKA

La comedia en 3 partes primera del célebre MAURICIO CHAVARIER MAURICIO [BOXEADOR] EL QUE CONQUISTA A TODAS LAS ESPECTADORAS

Amorós y don José Llauger y a su izquierda al vice-presidente de la Real Sociedad don José Quint Zaforteza, el secretario de la misma don Gabriel Font, don Pedro Bernat, don Juan Ferrer, don Alberto Elvira y a don Joaquín Cheza.

El menú que se sirvió fué el siguiente: Entremeses variados; arroz paella valenciana; dentol al horno; ternera asada; patatas risoladas; ensalada; helado de piña; frutas, café y licores; vinos: Valdepeñas blanco y clarete.

Durante la comida reinó entre los reunidos la más completa cordialidad y buen humor.

A los postres, el Secretario del Club don Jaime Pont Martorell dió lectura a las siguientes adhesiones al acto.

De don Adolfo Vázquez Humasqué, fundador de la Real Sociedad; (todos los comensales la oyeron de pie); del «Rapid Poblense», del «F. C. de Manacor», del «R. C. Lluchmayorense», de la «Congregación Mariana» de Alaró, del «Iberia» de Binisalem, del «María Sportiu» de Sóller, del «F. C. Ibicenco» de Ibiza, del «Club Deportivo» de Ibiza, del «Centro Sportivo España» de Villa-Carlos, y del «Mahón F. C.».

De «La Estrella F. C.» de Santa Catalina, de don Miguel Vidal, de Barcelona; de don Santos Esquivias Urquieta; de don Sebastián Sancho; de don Antonio Mon; de don Miguel Cudill; del «C. D. Ebusitano» de Ibiza; del «Mahón F. C.» de Mahón; de don Francisco Verd, de Melilla, y del «Mediterráneo Foot-Ball Club» de Palma.

A continuación hablaron, pronunciando encomiásticos discursos, de los cuales sentimos no poderos ocupar hoy ampliamente, el señor Mas Burillo, el presidente del «Alfonso XIII» señor Ramis de Ayreñor y los señores Buades, Ferrá y Quint Zaforteza.

Terminado el acto la Directiva transmitió telegramas dándoles cuenta del resultado de la fiesta y renovándoles su completa adhesión a su Presidente Honorario el Rey de España, a don Adolfo Vázquez fundador del Club «Alfonso XIII» y al jugador Paco Verd que, cumpliendo sus deberes para con la patria, se encuentra en campos africanos.

Vida Maritima

Movimiento del puerto Domingo 9

Entradas

Procedente de Ibiza el vapor correo «Balear», capitán don Guillermo Compañ, con pasaje y carga general.

—Procedente de Mahón la balandra «Anita», patrón don Martín Portilla, con carga general. Consignatario, Sres. Sucesores de B. Estela.

—Procedente de Mahón el vapor correo «Delfin», capitán don José Cabot, con pasaje y carga general.

Salidas

Para Barcelona el vapor «Cabo Roca», con carga general de tránsito.

—Para Barcelona, a las 9 de la noche el vapor correo «Mallorca», con pasaje y carga general.

Lunes 10

Entradas

Procedente de Barcelona el vapor correo «Rey Jaime I», capitán don Antonio Dezcallar, con pasaje y carga general.

—Procedente de Barcelona la balandra «Ramona», patrón don Bartolomé Salom, con cargamento general. Consignatario, Sres. Sucesores de B. Estela.

—Procedente de Barcelona la balandra «Mutillo», patrón don Jaime Colomar, con cargamento general. Consignatario, Sres. Gabriel Mulet e hijos.

—Procedente de Alcudia la balandra «Maria», patrón don Peregrín Bernat, con cargamento de madera de pino. Consignatario, Sres. Gabriel Mulet e hijos.

Salidas

Para Barcelona, a las 9 de la noche, el vapor correo «Rey Jaime I», con pasaje y carga general.

—Para Ibiza, a las 10 de la noche, el vapor correo «Balear», con pasaje y carga general.

Servicio de vapores correo de Baleares

MARTES

De Palma para Valencia a las 19.

De Mahón para Barcelona a las 17.

De Ibiza para Valencia a las 20.

De Alicante para Palma a las 13.

De Alicante para Ibiza a las 13.

De Palma para Ciudadela a las 19.

De Ibiza para Palma a las 24.

De Ibiza-Formentera a las 9.

De Formentera-Ibiza a las 12.

EL DELEGADO DE FELANITX

Contra el caciquismo

Nuestro estimado colega «El Felanigense» publica una «Nota oficiosa» que le ha remitido el Delegado gubernativo del partido judicial de Manacor, capitán don José Roiger. La reproducimos con gusto, para que se vea que el viejo caciquismo, tan enconado en el espíritu de mauristas y conservadores, tiende por doquiera a retornar. Dice así el comunicado del capitán señor Roiger:

Advertisement for JABÓN GAL PARA LA BARBA. Includes an illustration of a man shaving and a product tin. Text: 'Forma en el acto abundantísima espuma que no se seca en la cara. Barra 1.50 en todos los comercios de España.'

Advertisement for 7.ª FERIA MUESTRARIO VALENCIA (ESPAÑA). Includes details about the market dates (May 10-25, 1924) and contact information for the Secretariat General.

«El cacique conservador de Felanitx, pregona a los cuatro vientos que el Ayuntamiento es suyo y que el Alcalde es muy amigo del Delegado. Ambas afirmaciones son fortuitas y tendenciosas, sin más objeto que el fin político de mantener el fervor ante los suyos, haciéndoles creer que no ha perdido su influencia. Pues bien, el Ayuntamiento en vías de reconstrucción por esta Delegación, estará integrado por personas con carácter suficiente para no servir ambiciones caciquiles y nombrado por impresión personal del Delegado, sobre el cual no pesan ninguna clase de intrigas, ni de carácter personal, ni mucho menos político; y respecto a esa supuesta amistad, que no existe, este Delegado, acostumbrado al mando, sabe bien donde llega la cortesía que de superior a inferior hay que mantener; no cabe pues confundir lastimosamente esta con la amistad de persona que no conoce más que por el cargo que ocupa. Y es que estos caciques están mucho más atentos a las antiguas costumbres políticas, exclusivas de ambición y miedo personal, que a servir con lealtad altos intereses de la Patria, que con absoluta independencia procura servir este modesto capitán en este mando civil.

Al dirigirse a la prensa por primera vez para orientar a la opinión, le es muy grato dedicarle un saludo sincero y afectuoso.»

Religiosas

Santos del día San Eulogio.

Cuarenta Horas Continúan en Montesión, en honor de San Francisco Javier, por varios difuntos. Exposición a las seis y media, celebrándose misas a las diez y once.

Por la tarde, a las seis y media, continuación de la Novena de la Gracia, sermón y reserva de S. D. M.

Otras Cuarenta Horas Empezan en San Felipe Neri, a Nuestra Señora del Carmen por varios difuntos; a las nueve Oficio.

Actos religiosos En San Francisco, continuación de los trece martes de San Antonio de Padua. Al anochecer con exposición de S. D. M. y sermón por el Rdo. Sr. don José Damedo, Presbítero.

Advertisement for STUDEBAKER. Text: 'El coche de la aristocracia 3 Chassis distintos - 22 Carrocerías OLMOS, 101'

Se ha extraviado Imperdible de oro con una piedra azul, desde el Lirico a la casa Almacenes San José se gratificará al que lo devuelva. Plaza San Antonio. Café San Consey.

Advertisement for Le Printemps. Text: 'NOVEDADES SEÑORA Y CABALLERO ANTONIO M.ª FUSTER SAN NICOLÁS, 3 y 5'

Advertisement for Rebaja Precios Verdad. Text: 'en todas las secciones Cortes pañete . . . a 200 Ptas. Cortes Abrigo - 3 metros . . . 18'00'

Advertisement for Nueva Sección SASTRERÍA. Text: 'Buen corte - Precios Módicos'

Advertisement for GABINETE. Text: 'para curación de enfermedades de PIEL, VENÉREO Y SÍFILIS Diatermia, electrocoagulación, caustia fría, fulguración, alta frecuencia, uretroscopia, masaje vibratorio, nieve de ácido carbónico, etc. a cargo del Médico.'

Advertisement for Antonio Alorda. Text: 'MONTENEGRO, 8 Horas de consulta de 11 a 1 y horas coguadas.'

# SERVICIO TELEGRAFICO

De nuestra agencia particular

## El nuevo régimen

### La sesión del sábado en la Bolsa

Madrid 8 a las 24.—La nota saliente de la sesión de la Bolsa de hoy está en el cambio de la moneda extranjera.

Solo se cotizaban oficialmente francos a 30'75, pero después de la hora oficial quedaron ofrecidos a 30'10.

De las demás divisas extranjeras no se cotizaban oficialmente ninguna quedando ofrecidas las libras a 35'10 y los dólares a 8'16, en papel, sin entregarlo por no tener justificantes de la compra, según ordena la última real orden dictada sobre adquisición de moneda extranjera, que viene a demostrar claramente que la contratación en la Bolsa sobre giros era en perjuicio de nuestra peseta.

Siguen las dudas sobre la citada real orden, esperando que se aclaren a fin de facilitar la solución de inevitables incidentes.

### Las señoritas cesantes del cuerpo auxiliar de correos

Madrid 10 a las 20.—Estuvieron en la presidencia para conferenciar con el general Nouvilas las señoritas cesantes del cuerpo auxiliar de correos, quienes se trasladaron luego al ministerio de la Gobernación por recomendación de dicho general, para exponer sus deseos al subsecretario.

Este, después de oírles, trató del asunto con el director señor Tejar quien, según parece, se propone publicar una nota explicando las razones que han motivado la situación especial en que se encuentran dichas señoritas.

### En la presidencia

Madrid 10 a las 20.—Conferenciaron esta mañana en la presidencia el general Los Arcos con el general Mayendia y el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia con el general Vallespinoza.

### Una petición de los auxiliares de Trabajo

Madrid 10 a las 20.—Los auxiliares del ministerio de Trabajo han entregado una instancia al subsecretario señor Amorós pidiendo ser equiparados en sueldo a los funcionarios de la misma categoría de los demás ministerios que tienen asignadas 3 mil pesetas mientras que ellos solo disfrutan de 2500.

### Reunión del Directorio

A la entrada.—Primo de Rivera habla de la labor del Gobierno y de Marruecos

Madrid 8 a las 24.—A las seis menos minutos llegó a la presidencia el jefe del Gobierno.

Preguntó a los periodistas si había sido facilitado el decreto de administración local.

La parte dispositiva—le dijeron los informadores.

Pues el lunes—agregó el presidente—irá el de tratados comerciales y el jueves el de servicio obligatorio.

Con esto—añadió—queda terminada la labor preparada para este mes.

De Marruecos—siguió diciendo—las noticias son satisfactorias, pues han sido abastecidas todas las posiciones, sin hostilidad por parte del enemigo.

Este ha desaparecido, ignorándose donde está; el hecho es que no aparece por ninguna parte.

### La reunión dura más de dos horas

A las seis y cuarto quedó reunido el Directorio.

A las siete y media abandonó el Consejo el general Primo de Rivera.

Los demás generales continuaron reunidos bajo la presidencia del marqués de Magaz, hasta las ocho y media que se dió por terminada la reunión.

### Referencia de lo tratado

Al Consejo del Directorio asistió el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, quien sometió al Gobierno los expedientes de indulto reglamentarios que había pendientes, siendo aprobados.

También se aprobaron los presupuestos carcelarios.

Se aprobó por fin un proyecto de decreto que publicará en breve la «Gaceta» regulando la distribución de los de-

pósitos hechos por los litigantes en los pleitos.

De estos depósitos, después de hecha la devolución a los interesados y de pagar las costas quedaba un remanente crecido al que ahora se dará aplicación.

El subsecretario de Hacienda asistió también al Consejo y sometió a éste la distribución de fondos del mes que quedó aprobada.

### Firma regia

Madrid 10 a las 20.—Han sido sometidas a la firma regia las siguientes disposiciones:

**Presidencia**—Creando el Consejo de la Economía Nacional.

**Estado**—Nombrando Caballero del Toisón de Oro al príncipe consorte de los Países Bajos.

Concediendo varias condecoraciones de Carlos III e Isabel la Católica.

**Gracia y Justicia**—Confinando por 8 meses de prisión la pena impuesta a Santiago Manuel.

Aprobando el proyecto de elevación de los segundos pisos del Reformatorio de Adultos de Ocaña y autorizando la subasta para contratarlo.

Aprobando el proyecto de reparación reforma de la prisión provincial de Oviedo y autorizando la correspondiente subasta.

Nombrando vocal de la Junta directiva del Patronato Real para la represión de la trata de blancas a don Gonzalo de la Torre, magistrado del Supremo y estadística de toros en las provincias gallegas.

**Guerra**—Concediendo el pase a la situación de reserva al brigadier don Francisco Hernández Pérez.

Promoviendo para el empleo de brigadier al coronel de infantería don Luis Arjona.

Destinando al Estado Mayor Central al comandante de Estado Mayor don Ramiro Otol.

### La baja de nuestra moneda

#### Una nota del Directorio

Madrid 10 a las 20.—Se ha facilitado la siguiente nota oficial:

«Atendida la incomprensible cotización en la baja de nuestra moneda al mismo tiempo que saben se mantienen firmes los valores públicos, los industriales y los ferroviarios, y cuando las reservas oro y la garantía efectiva del papel moneda es más que suficiente, hay que pensar en una maniobra político-financiera de que a semejanza de lo ocurrido en otras naciones se quiere hacer ahora víctima a España.

A frustrar esta maniobra acudirá el Gobierno con energía, y si las medidas tomadas no bastasen se apelará a otras de mayor rigor.

Por lo pronto los que quieren adquirir moneda extranjera habrán de justificar debidamente que la necesitan para cumplir obligaciones comerciales.

Se llegará hasta a la investigación y comprobación de éstas, aunque ello produzca molestias o retrasos, nunca tan graves como permitir un injustificado descenso de la divisa nacional monetaria, produciendo graves trastornos al comercio.

De buena fe nuestra Banca debe, más que nadie, y así es de esperar de ella, contener estos pánicos monetarios y aliada a la industria nacional, fomentar el trabajo y la producción, así como el comercio y más aun el público; deben ofrecer y demandar con preferencia los artículos nacionales sin darle excesiva importancia a la calidad, que frecuentemente no es inferior, sino que un snobismo mal entendido hace despreciar.

Un alarde de patriotismo en todos es la verdadera distracción.»

### La cuestión de Marruecos

#### Varias notas

Melilla 8.—El resultado de la última operación ha producido gran júbilo en Melilla.

Los guardacostas «Mulluya» y «Trituán» zarparon para Alhucemas y el Peñón, conduciendo un convoy de víveres y municiones.

Se conocen algunos episodios del convoy a Isen donde tuvieron los moros muchas bajas, demostrando el hecho de haber abandonado muertos, heridos, armas y unos ejemplares de la orden del jefe excitándoles a la lucha.

### El general Marzo regresa a Melilla

Melilla 9.—Este mediodía regresó a esta plaza, procedente de Dar Drius, el general Marzo, acompañado del coronel Sánchez Ocaña.

### La concentración enemiga dispersada por nuestras tropas

Melilla 9.—Una concentración que habían realizado los enemigos fué dispersada por las baterías de Tauriat y de Tausant.

Los rebeldes se refugiaron en la zona de M'Talza.

### Marcha táctica

Melilla 9.—La columna mixta que partió de Quebdani, efectuó una marcha táctica de reconocimiento hasta Zara y Sidi Mesaud.

### Bajas de los rebeldes

Melilla 9.—Se asegura que los rebeldes tuvieron en la operación de ayer más de un centenar de muertos.

Las fuerzas siguen vivaqueando en los caminos que dan acceso a Tizzi-Assa a causa de la lluvia reinante y de la densa niebla que se cierne sobre estas regiones.

### Dispersando al enemigo

Melilla 9.—La avanzadilla de Atrau y la posición de Isen Lasen fueron ligeramente hostilizadas anoche por un grupo de rebeldes.

Estos fueron rechazados por las guardias respectivas con fuego de fusilería.

Desde la posición de Azur se ha observado una pequeña concentración enemiga.

Contra ella se abrió fuego de artillería, logrando dispersar al enemigo.

### Comunicado oficial

En la zona de Melilla, se aprovecha una mejora del tiempo para abastecer dos posiciones

Madrid 9 a las 1'30.—Se han recibido en el departamento correspondiente, las siguientes noticias oficiales de África.

#### Zona oriental.

Reina densa niebla y fuerte lluvia.

Por esta causa, se aconsejó la suspensión por hoy de la salida del segundo convoy a Tizzi-Assa y se aprovechó una pasajera mejora del tiempo para enviar a dicha posición y a la de Benítez algunas cargas protegidas por tropas de Regulars y del Tercio que habían de relevar a las que ayer quedaron guarneciendo el Collado.

Al retirarse éstas, el convoy fué hostilizado, tendiéndose que lamentar las bajas del teniente Claudio Gil Alonso, que resultó herido grave, de dos legionarios que resultaron muertos y de ocho heridos.

#### Zona occidental.

No ha ocurrido ninguna novedad.

### Nota oficiosa

El Directorio elogia la discreción y patriotismo de la prensa, explica la comunicación de las bajas y condena la propalación de noticias falsas

Madrid 10 a las 15.—Esta mañana se ha facilitado en la Presidencia la siguiente nota oficiosa:

«Con motivo de las recientes operaciones aún no terminadas en la zona de Melilla, procede consignar antes que nada la patriótica conducta de la prensa española así como la ecuanimidad de parte de la extranjera, huyendo de narraciones fantásticas y detalles emocionantes comunes a todo combate, para reflejar el conjunto victorioso de la operación demostrando por el logro de los objetivos y la permanencia de las tropas en el campo, e incluso rectificando los absurdos rumores que en un principio tendenciosos agentes hicieron circular más allá de nuestras fronteras.

No en balde el Directorio, con fiado en tal patriotismo y discreción de la prensa, se anticipó a comunicar todas las noticias y aún los planes en cuanto su conocimiento no pudo favorecer al enemigo.

Hay un aspecto de esta información en que el acierto es difícil: el de las bajas nominales y detalladas. Si se retrasa en su conocimiento, la inquietud alcanza necesariamente a muchas familias; si se anticipa, puede darse el caso de que la sensible noticia sorprenda a los parientes sin una humanitaria preparación.

Se impone, pues, para lo sucesivo una gran prudencia en la notificación de nombres, tanto más justificada cuanto que las instrucciones dadas a los comandantes generales son terminantes, en el sentido de que se haga la notificación urgente a las familias con los mayores detalles, pero también con la preparación y delicadeza que cada caso demande.

El Directorio mantiene su esperanza de que la actuación militar sometida a método será provechosa, y acaso menos sangrienta que una pasividad casi impuesta hasta ahora por el tiempo, que no es todavía el más adecuado para la operación que el Alto Mando ha resuelto realizar, apreciando con singular acierto la circunstancia que le corresponde tener en cuenta.

Esta serenidad de nuestra prensa desvirtuará ante el mundo los rumores, acaso ligados a operaciones de agio monetario, que se han esparcido estos días por el extranjero sobre posiciones rendidas, columnas copadas, combates sangrientos, desunión del ejército e indisciplinas militares, todo como si en manos de los propaladores hubiese caído la crónica de años anteriores.»

## Noticias

### generales

#### Despedido al tomar una curva

Madrid, 9 a las 1'30.—Esta tarde, al tomar una curva en la carretera de Extremadura un camión militar, fué despedido a gran distancia un soldado del cuerpo de Ingenieros que ocupaba el pescante del mismo.

Fué auxiliado debidamente en el botiquín de urgencia, apreciándose dos heridas graves.

#### Fallecimiento

Madrid, 9 a las 1'30.—Ha fallecido el oficial primero de Intervención general de la Real Casa don Gerardo Ferrer.

El entierro fué presidido por el marqués de Mendoza, secretario particular del Monarca.

#### Pro higiene social

Madrid, 9 a las 1'30.—Mañana se celebrarán dos actos pro higiene social.

Uno a las once de la mañana en el Círculo Americano y el otro a las seis de la tarde en el Palacio del Hielo, realizándose seguidamente una visita a la Exposición de higiene.

#### Fiesta infantil.—Pro mejoramiento moral

Madrid, 10 a las 15.—En el Salón María Cristina, y organizada por la Junta de Señoras Pro mejoramiento moral y material, se ha celebrado una fiesta infantil.

Asistieron el Príncipe de Asturias y los infantitos.

Asistieron también muchos niños de familias obreras que presenciaron un espectáculo consistente en la proyección de películas y varios números gimnásticos.

#### Mitines sanitarios

Madrid, 10 a las 20.—Se celebraron ayer dos mitines de propaganda sanitaria, uno en el Círculo Americano, que estaba bastante concurrido y otro en el Palacio del Hielo al que acudió bastante concurrencia.

Los oradores y oradoras que hablaron en ambos actos fueron muy aplaudidos.

Al terminar el segundo mitin los concurrentes pasaron a visitar la Exposición de Higiene instalada en el mismo Palacio.

Durante la celebración del mitin se proyectaron películas instructivas.

#### El cadáver del teniente general Angel Aznar

Madrid, 10 a las 20.—Se verificó ayer la conducción del cadáver del teniente general Angel Aznar desde la casa mortuoria a la estación de Atocha con objeto de

trasladarlo a Totana (Murcia) su pueblo natal.

Asistieron personalidades políticas y militares.

Presidieron el duelo el general Milans del Bosch en representación de los Reyes, el duque de Sotomayor por la Reina Cristina, el conde de Coello por la Infanta Isabel, el presidente del Supremo de Guerra y Marina general Weyler, el subsecretario de Gobernación general Martínez Anido, el director general de la guardia civil señor Zubia y un sobrino del finado.

Entre la comitiva figuraban varios ex ministros, ex diputados, ex senadores, muchos generales, jefes y oficiales del ejército y todos los de alabarderos.

Figuraban también las carrozas de la Casa real y Senado.

### Junta de Accionistas del Banco de España

#### Se acuerda tributar un homenaje a Echegaray

Madrid 10 a las 20.—Se celebró ayer una nueva junta de accionistas del Banco de España.

Presidió la reunión el nuevo Gobernador don Carlos Vergara y asistieron trescientos accionistas.

Se discutió extensamente una memoria del señor Menéndez Pidal declarando que con la potencia financiera del Banco podría llegarse al maximum de emisión sin rebasar las garantías establecidas para cada billete.

Le contestó el subgobernador señor Escudero recordando los momentos difíciles que ha atravesado el Banco y la serenidad con que les hizo frente, especialmente al comenzar la guerra de 1914, que se encontró el Banco con 170 millones bloqueados en el extranjero.

Se leyó una proposición de varios consejeros pidiendo que se honrase la memoria de don José de Echegaray con motivo de cumplirse ahora el cincuentenario del Banco; proponen que al señor Echegaray, que siendo ministro firmó el decreto de privilegio de emisión de billetes, se le erija un busto en la escalera central del edificio.

La propuesta fué aceptada por el subgobernador señor Delda, quien anunció que el día 19 de Marzo se celebrará una reunión familiar conmemorativa del cincuentenario.

Asistirán el Consejo de Administración, accionistas y empleados.

En la reunión se repartirá a los asistentes una medalla y un folleto como recuerdo del acto.

### El Príncipe Enrique de Mecklenburgo

#### Acude a recibirle don Alfonso

Madrid, 10 a las 20.—En el expreso de Barcelona llegó ayer el Príncipe Enrique de Holanda.

Venía en un «break» de Obras Públicas, colocado a la cabeza del convoy.

En la estación acudieron a recibirle el Rey vestido de paisano, acompañado del marqués de la Torretila, el subsecretario de Estado señor Espinosa Montero, el general Navarro, el director general de Seguridad, el ministro de Holanda con personal de la Legación y familias de la colonia holandesa y otros diplomáticos.

Al descender el Príncipe Enrique del tren saludó al Rey Alfonso y presentaronse los séculos respectivos.

En automóvil marcharon los Monarcas al Hotel Ritz en donde se hospeda el Rey consorte de Holanda.

Después éste se vistió de uniforme y se trasladó a Palacio con objeto de cumplimentar a las Reinas doña Victoria y doña Cristina.

Por la tarde el Rey de Holanda estuvo en la plaza de toros presenciando la novillada desde un palco.

Por la noche volvió a Palacio en donde comió en la intimidad con los Reyes.

## Perfumería Inglesa

Cadena, 6

Objetos para regalos, Vagillas, Cristalerías, Cubiertos, cuchillos. Gran Surtido en artículos para viaje. Paraguas, Impermeables y juguetes.

Grandes rebajas en Monederos para señora.

# El novenario de San José

El lunes, empezó el solemne novenario en honor del Patriarca San José en las iglesias siguientes:

En la Catedral Basílica, a las ocho con misa y meditación; los domingos a las 8 y media.

En Santa Eulalia, a las doce con meditación; y al anochecer con exposición y sermón por el Rdo. Padre Rafael Juan, C. R.

En Santa Cruz, por la mañana, y al anochecer con exposición y sermón por el Rdo. señor don José Daineto, Presbítero.

En San Jaime, al anochecer, con exposición y sermón por el Rdo. P. Juan Girard, C. O.

En San Nicolás, durante la misa de doce menos cuarto con Exposición. Al anochecer con exposición y sermón por el Reverendo Padre Miguel Rosselló, SS. CC.

En San Miguel, al anochecer con exposición y sermón por el Rdo. P. Gaspar Morey, C. O.

En Santa Fe, Parroquia de la Santísima Trinidad, al anochecer con exposición y sermón por el Rdo. señor don Andrés Servera, Pbro.

En San Juan, por la mañana, durante la misa de siete y media, con meditación, y por la noche, con exposición y sermón por el Rdo. señor don Antonio Lliteras, Pbro. (Después del Sto. Rosario que se dirá a las seis).

En San Felipe Neri, al anochecer con exposición y sermón por el Rdo. P. Bernardo Martorell, C. O.

En San Francisco, a las cinco y media y once y media, por la mañana.

En los Sagrados Corazones, con solemnidad, durante la misa de doce, y al anochecer, rezada.

En el Santo Hospital, a las siete y media, con misa y meditación, los domingos a las ocho.

En Santa Teresa, continuación de la Novena; a las diez, exposición y vísperas; a las diez y media, sermón por un Rdo. P. Carnellia y a las once misa y Novena.

En el Oratorio de las Hermanas Carmelitas, a las siete y media, con misa y meditación.

En Santa Clara, a las siete tarde, con exposición y meditación.

En los Capuchinos, a las ocho, con meditación, durante una misa.

En Montesión, a las cinco y media y ocho, durante una misa, y por la tarde, a las seis.

## El tiempo

### Boletín Meteorológico

Observaciones a las 8 de ayer

Presión atmosférica.	763,4 mm.
Característica de la tendencia barométrica.	Bajando 0,4 mm.
Dirección y fuerza del viento.	NNE-0
Estado del cielo.	Cast. despejado
Temperatura.	7,0
Humedad relativa.	83
Temperatura máxima del día 9.	14,0
Id. mínima id.	4,2
Id. del mismo día al descubrirlo.	2,6
Lluvia en 24 horas.	0,0

### Telegramas recibidos

**Bajoll (Mabán) 10 a las 8.** - Barómetro 764,7. Temperatura 8,6. Viento Suroeste flojito. Cielo casi despejado.

**Alcudia 10 a las 8:30.** - Viento en calma. Mar llana. Cielo despejado.

**Andraitx 10 a las 9:30.** - Viento Sudeste fresco. Mar rizada. Cielo acalajado.

**Soller 10 a las 10:30.** - Viento Este flojo. Mar llana. Cielo acalajado.

**Alcanta 10 a las 11:15.** Viento y mar en calma. Cielo nuboso.

## Hospital Civil

### Movimiento de enfermos en el día 8

Servicio de Medicina.—Entrada, 1; Altas, 2; Fallecidos, 0; Existencia, 60.

Servicio de Cirugía.—Entrada, 2; Altas, 2; Fallecidos, 1; Existencia, 48.

Especialidades.—Entrada, 0; Altas, 2; Fallecidos, 0; Existencia, 43.

### Operaciones practicadas

Cirugía general.—Ninguna.

Especialidades.—Ninguna.

### Movimiento de enfermos en el día 9

Servicio de Medicina.—Entrada, 0; Altas, 0; Fallecidos, 0; Existencia, 30.

Servicio de Cirugía.—Entrada, 1; Altas, 3; Fallecidos, 0; Existencia, 46.

Especialidades.—Entrada, 0; Altas, 0; Fallecidos, 0; Existencia, 43.

### Operaciones practicadas

Cirugía general.—Ninguna.

Especialidades.—Ninguna.

### CIRCULAR GUBERNATIVA

## El servicio de información comercial

En el «Boletín Oficial» se publica la siguiente circular:

«Publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 22 de Enero último la Real orden de 17 del mismo mes, reglamentando el Servicio de Información Telegráfica Comercial e invitando a las Corporaciones a suscribirse para poder facilitar a los vecinos los datos de carácter general que contengan los Boletines telegráficos, encarezo a los Señores Alcaldes sometan a la consideración de las Corporaciones de su presidencia la conveniencia de suscribirse al Servicio de referencia, por los beneficios que con ello puede reportarse a los intereses de la población, debiendo significarles, que como queda dicho la presente no significa más que el recuerdo de la invitación que por

## CINE MODERNO

(SALON PREDILECTO)

A las 5 y media Programa extraordinario 11 partes 11

### LA HIJA DEL ALCALDE

4 partes por MARY MILES MINTER

### Acechanzas de muerte

5 partes por EVA MARY y ALFONS FRULAND

y CHARLOT AVENTURERO 2 partes

Jueves: EL AVENTURERO por WILLIAM FARNUM.

## La casa VIDAL

SINDICATO, 79

## No vende CAFÉ torrefacto

Solo expende los de tueste natural procedentes de Puerto Rico y Moka

Los Chocolates que fabrica son legítimos de puro cacao y azúcar, demostrándolo los análisis de los Laboratorios Municipales de Valencia y Palma de Mallorca.

## Fábrica de Chocolates de Arturo Vidal

Sucesor de Vda. M. Vidal

el precepto legal citado se hace, pero sin que ello suponga imposición de ninguna clase.

Palma 8 de Marzo de 1924.—El Gobernador, Enrique Martín Alcoba.»

## Anuncios económicos

Por 50 céntimos

Ofertas y demandas.

### PROYECTO IMPORTANTE

## El nuevo régimen municipal

Aunque conocen nuestros lectores por telégrafo las líneas esenciales del nuevo régimen de Administración local, la importancia del mismo nos mueve a publicar la siguiente amplia información.

### Preámbulo

El Estado, para ser democrático, ha de apoyarse en Municipios libres. Este principio concertado por la ciencia política, tiene oportuna aplicación actual a nuestro país, porque para reconstruirlo sobre cimientos sólidos no basta demoler caducas organizaciones, secularmente acreedoras del modelismo político; se necesita, además, dar a las corporaciones locales aquella dignidad, aquellos medios y aquel alto rango que les había arrebatado una concepción centralista primero y un perverso sistema de intromisión gubernativa más tarde.

El gobierno acomete la magna empresa, lleno de fe en la vitalidad del pueblo español y en sus virtudes cívicas, y no amengua su confianza el espectáculo bochornoso que ofrecían muchos de nuestros Ayuntamientos, porque en la mayoría de los casos la mala administración no era debida a los de abajo, sino a los de arriba.

La campaña política prendió en muchas villas y aldeas, y desde ese momento los concejales eran antes que nada secuaces de un partido y servidores de una consigna generalmente sectaria.

De ese modo fué borrándose poco a poco el más leve hábito de ciudadanía en comarcas enteras sojuzgadas dictatorialmente por una mesnada o un caudillo político influyente. El fenómeno tenía que concluir con un desastre. No otra cosa fueron las camarillas turnantes y en ocasiones, amorales, enseñoreadas de la vida municipal.

Todo eso pudo ser el socaire de una ley centralista que imponía a los Ayuntamientos bajo la etiqueta falaz de providente tutela, una tiranía feroz y egoísta. Pero es bien seguro que no podrán retomar en un régimen sanamente autonomista. Cuando los pueblos sean enteramente libres para darse sus administradores, sabrán escoger a los más aptos. Cuando los administradores municipales sean personal e inmediatamente responsables de su gestión, tendrán que comportarse con celo y probidad.

Porque ésta es nuestra leal confianza y porque sentimos profunda convicción de democracia, damos el radical paso que supone el nuevo estatuto municipal.

Esperamos y anhelamos que los españoles todos sepan acogerlo con reverencia, aplicarlo con lealtad y secundarlo con entusiasmo. Para ellos y para la patria, a quien nosotros servimos, será el provecho, como, en otro caso, sería la desventaja.

No es reciente ni mucho menos el afán de renovar nuestro régimen municipal. Durante los 47 años de vida que cuenta la ley de 2 de octubre de 1877, se ha intentado su reforma, siempre infructuosamente, veintidós veces. Ello patentiza a la par la esterilidad de pasados Parla-mentos, lo arraigado del mal y lo unánime del diagnóstico.

Por fortuna esa profusión de iniciativas ha servido para trillar el problema poniéndolo al desnudo y sobre el palvés, en la plenitud de su competencia estructural y facilitando, de paso, la obra del gobierno.

Justo es distinguir entre los proyectos abordados, el presentado por el gobierno de Maura en 1907; discutido durante dos años en torrencial avalancha de emiendadas y discursos (unas y otras ascendieron a varios millares), logró asensos generales para ciertas trayectorias, que pocos años después recogía casi textualmente el redactado por Canalejas, y que más adelante, en 1919, merecían sanción plena de las dispares fuerzas políticas representadas en la Comisión extraparlamentaria que reunió el gabinete presidido por el conde de Romanones.

He aquí cómo gran parte de las innovaciones que contiene el estatuto municipal, están aconsejadas por el estudio previo y la coincidencia expresiva de hombres pertenecientes a todos los sectores doctrinales.

Ello no quiere decir, sin embargo, que hayamos seguido ciegamente en su integridad aquellas articulaciones tan recalcamente combatidas en la deliberación más prolija y tenaz de que hay noticia en nuestros fastos parlamentarios. No en balde han transcurrido muchos años; no en balde se ha operado transformaciones fundamentales en el mundo entero.

La valiosísima aportación del proyecto Maura y en complemento de ella la del que sobre Haciendas locales presentó a las Cortes el gobierno nacional de 1918, ha presidido nuestra obra constantemente. Esto aparte, mirando de consuno los restos indelebles de la tradición y el caudal inmenso de ensayos y horizontes que ofrece la ciencia municipalista contemporánea, hemos procurado afinar matices, definir avances, ensanchar la autonomía y dibujar así el molde de un municipio libre, democrático y poderoso.

De todas suertes, lo que en nuestra obra descuello por su acierto, su vigor, por su lucidez, será justísimo ponerlo en el haber de aquellos hombres públicos que con singular perseverancia vieron ya ha largos años la gravedad de la dolencia y la urgencia del tratamiento.

El municipio, entidad, cuna de ingentes libertades de la institución histórica de los pueblos castellanos. Su esplendor señaló el camino alcanzado por la nación, su desarrollo coincide con la del Estado. No es despreciable la enseñanza que arroja ese paralelismo de singular elocuencia, que ha presi lido en sus albores y en su opulencia la evolución de la vida municipal española, lo cual empareja armónicamente con los postulados científicos, porque el principio del «home rule» municipal, tiene ya la categoría de dogma universal indeclinable.

Ese criterio de autonomía impone otros: el de máximo respeto a la realidad social.

El municipio, en efecto, no es hijo del legislador; es un hecho social de convivencia, anterior al Estado y anterior también y además superior a la ley. Esta ha de limitarse por lo tanto a reconocerlo y ampararlo en función objetiva.

Ahora bien: la convivencia se da en núcleos de gradación iluminada, desde los insignificantes, que sólo cuentan con

unas cuantas docenas de vecinos, hasta los gigantescos, que cuentan por millones sus habitantes.

Y no sólo tienen carácter comunal los municipios propiamente dichos; lo tienen también las entidades menores o fracciones de municipio, así como las entidades mayores o agrupaciones de Ayuntamientos. Por todo ello, el nuevo estatuto admite la personalidad municipal allí donde la naturaleza la engendra, sin establecer requisitos de mero artificio que nunca han tenido posible cumplimiento, y admite también la de los anejos, parroquias y demás grupos menores de población, que tanto abundan en algunas regiones españolas, así como la de las entidades supra-municipales que constituirse puedan para la mejor realización de los fines comunales.

Afirma, pues, el nuevo estatuto la plena personalidad de las entidades municipales y en su consecuencia reconoce su capacidad jurídica, integral en todos los órdenes del derecho y de la vida, dejando sin vigor las leyes desamortizadoras, ya en suspenso por anteriores disposiciones.

El reconocimiento de la variedad de tipos de convivencia comunal fluye a través del articulado con una persistente distinción entre el municipio rural y el urbano.

En el primero se instaura la forma más plena de democracia corporativa: el consejo abierto, institución de castizo sabor nacional que regirá en más del 50 por 100 de los municipios existentes, o sea en todos los que no excedan de 1.090 habitantes.

Pero esa y otras análogas diferenciaciones no bastarían por sí solas para dar a cada municipio la fisonomía político-administrativa que le convenga, ni siquiera bastaría establecer en la ley 8 o 20 modelos de organización ajustados a los tipos más extendidos de vida municipal que se conocen en el país.

La gama de variedades producida por la geografía, la producción, las comunicaciones, el idioma, las costumbres, etc. ofrecería siempre matices infinitamente superiores de número. Sólo hay un medio para resolver la dificultad, y estriba en otorgar a cada municipio el derecho de dictarse su propia norma de funcionamiento.

Esto hace el estatuto regulando el régimen denominado de «carta», nombre que raneó y recio suena en la historia de España.

A su amparo cada Ayuntamiento fijará su propia estructura, dentro por supuesto del más absoluto respeto a la soberanía del Estado y a los derechos del ciudadano.

Como especialidad novísima del sistema de cartas, admitimos la implantación de las formas de gobierno por comisión y gobierno por gerente, que tan espléndidos frutos ha dado en otros países. Ellas representan al máximo avance en la ardua empresa de coexistir la democracia con la eficacia, y parten de la base de que cualquier municipio constituye un negocio, el mejor negocio para el pueblo, si recibe buena administración, por lo que su gestión no debe diferir de la que mercantilmente tengan los negocios privados.

El incremento de poderes otorgados a la comisión o al gerente, se compensa con un paralelo acrecentamiento en los derechos del vecindario, y de esta suerte vienen a fundirse en una misma fórmula el máximo criterio de autoridad y el grado supremo de democracia.

Es posible que algún espíritu excesivamente atendido a nuestra biología muni-

cipalista, estime peligroso este avance. Pensando de otro modo cree el gobierno que el paso de la ley actual a la nueva, tiene que resultar muy brusco, porque los extremos de una curva evolutiva que mide cincuenta años, forzosamente han de estar separados por un abismo, y cree además que es condición esencial de un buen estatuto su elasticidad, ya que sólo tendiendo podrá acoplarse, lejos de constreñir, a los municipios que en nobles ansias de superación, aspiran a una vida más alta y progresiva.

La fuente originaria de toda soberanía municipal radica en el pueblo. El sufragio debe ser por ello su forma de expresión, pero al suscribir este principio, el gobierno estima preciso ensanchar sus límites y perfeccionar lo presente.

Por ello hacemos electores y elegibles, no sólo a los varones, sino también a las mujeres cabezas de familia, cuya exclusión de un censo que en fuerza de ser expansivo acoge a los analfabetos, constituía un verdadero ludibrio. Y por la misma razón bajamos la edad electoral a 23 años, que en casi toda la península confieren plena capacidad civil, aunque subsistirá la de 25 para la elegibilidad, teniendo en cuenta algunas especialidades locales y la conveniencia de hacer capaces para la administración colectiva de organismos políticos a quienes no lo son por su propia vida civil. Y por último establecemos la representación proporcional implantada ya en casi todos los países europeos.

Nuestro sistema es el de lista con cociente electoral sencillo y un segundo cociente para aprovechar los residuos, y no llevamos a máxima rigor aquel principio de listas, porque en un país políticamente ineducado que hasta ahora sólo vió un imperfecto sistema de representación mayoritaria, intentar la reforma con criterio intransigente equivaldría a ponerla en peligro.

Aprovechando estas coyunturas, ofrecemos otras innovaciones de carácter preventivo contra los fraudes más usuales, entre ellas figuran el secreto del voto, la ampliación de la fe pública y el robustecimiento de la autoridad notarial.

Los municipios, si embargo, no son siempre suma de individuos. En ellos viven y alientan también corporaciones, asociaciones, en una palabra, personas jurídicas colectivas. Si el sufragio ha de ser fiel reflejo de la realidad de un pueblo, el Ayuntamiento debe tener no solamente quienes representen a los individuos, sino también quienes representen a las entidades.

A esto responde la creación de los concejales corporativos, ambos concedian la representación corporativa a la mitad de los puestos edilicios que hay en cada Ayuntamiento.

Nosotros la otorgamos solamente a una tercera parte, desemos de proceder con criterio prudente. Quien enfoque bien el problema habrá de proclamar esto, ya que no nuestro acierto.

Como manifestación del mismo principio de soberanía municipal, está el referéndum. Esta institución es propuesta en el nuevo estatuto para la votación definitiva de ciertos acuerdos transcendentales, y si el espíritu de ciudadanía reacciona adecuadamente, alcanzará eficaces valores indicados en el control quizá inexcusable de los mandatarios.

En el cuerpo electorero comparte el gobierno los prejuicios que en proyectos anteriores se exteriorizaron contra los excesos partidistas de algunos Ayuntamientos, y por ello separa el pleno de la comisión municipal permanente.

El primero se reunirá al año en tres pe-

riodos cuatrimestres de diez sesiones como máximo cada uno. La segunda ordenará la vida municipal en los intervalos.

El acceso a los cargos concejales, por un lado se dificulta, por otro se facilita. Prueba de lo segundo se da al capacitar a las mujeres que sean cabezas de familia, a los maestros y a los diputados a Cortes y provinciales y senadores, para desempeñarlos. Testimonio de lo primero se encuentra en la extensión del principio de incompatibilidad a los representantes de gremios relacionados, con los abastos públicos, a los letrados y procuradores de ligantes con el Ayuntamiento, a los que sean parientes de empleados en ciertas condiciones, etc.

Ha querido el gobierno dignificar la condición concejal y cree haberlo logrado cumplidamente.

El problema del nombramiento de alcaldes vieja cuestión batallona, lo resuelve el gobierno de manera francamente autonomista.

En todos los casos serán elegidos por el Ayuntamiento y no entre los concejales, sino entre los electores. En este punto se avanza más que en proyectos anteriores, pero los alcaldes tendrán funciones propias y funciones delegadas.

Muy conveniente hubiese sido suprimir las segundas. De esa suerte quedaban totalmente alejados del Poder central los municipios. Mas no cabe ni soñar con esa reforma, que exigiría colocar en cada Ayuntamiento o grupos de Ayuntamientos un funcionario, administrativo, con daño para la Hacienda nacional, y mayor todavía para la autonomía, porque ese comisario degeneraría bien pronto en molesto intruso.

El proyecto reduce al mínimo los inconvenientes derivados de esa delegación.

En el caso peor sólo podrá ocasionar una exoneración en las facultades delegadas, pero jamás servirá de pretexto fácil para destituir a un alcalde.

Las suspensiones y destituciones gubernativas quedan suprimidas en absoluto. En lo sucesivo no habrá tampoco concejales gubernativos. Para eso cada titular tendrá un suplente fijo como el de la elección.

Los concejales sólo dejarán de serlo por providencia judicial, y la simple suspensión no podrá acordarla el juez municipal, ni siquiera el de primera instancia. Siempre se precisa a auto de la Audiencia provincial. La garantía no puede ser más eficaz y firme.

El estatuto ensancha debidamente la esfera de privativa competencia municipal. Puede afirmarse que la extiende a todo el territorio y a todos los fines de la vida. No en balde es el municipio una sociedad humana completa.

Entre estas ampliaciones queremos detallar solamente tres:

Primero.—Los Ayuntamientos podrán construir ferrocarriles y tranvías suburbanos hasta un límite de 40 kilómetros de su término, previo acuerdo de las demás corporaciones interesadas, y sin necesidad de concesión por parte del Estado.

Segundo.—Los Ayuntamientos podrán y deberán acordar sus obras de ensanche, urbanización y saneamiento, sin necesidad de someter los planos respectivos al informe sucesivo de corporaciones, academias y centros, en peregrinación interminable de años y años.

El acuerdo municipal, que por sí solo ahora dos períodos, de la expropiación forzosa, será examinado únicamente por la comisión sanitaria, central o provincial, según los casos, y los beneficios vigentes se aplicarán a obras de higiene y

# DEPORTES

### En el campo del «F. C. Palma»

El domingo último, a las 10 y media, contendieron en partido amistoso, el primer equipo «Libertad» y el segundo equipo «Palma».

El partido fué reñido, viéndose buenas jugadas de los dos bandos.

Venció el segundo equipo del «Palma» por tres goals a uno, correspondiendo el dominio al propietario del campo, que tuvo ocasiones para poder marcar algún goal más.

Los goals del «Palma» fueron el primero obra de Juan y los dos restantes de Roca y el del «Libertad» lo marcó el extremo derecha.

El mismo día a las tres contendieron los infantiles «Nacional» y el propietario del campo «Palma», venciendo éste por dos goals a uno.

Los árbitros estuvieron bien.

### Lluchmayor.—Selección inglesa. 2—C. D. Lluchmayor, 0

Anteayer domingo se celebró el anunciado partido entre un equipo seleccionado de los cruceros ingleses surtos en nuestra bahía y el «C. D. Lluchmayor».

Asistió al acto numerosísimo público. Los británicos dominaron, pero la tenaz resistencia y los bellos despejes de los otros, impidieron se apuntaran goal en el primer tiempo.

En el segundo tiempo el balón fué internado dos veces en la meta local.

Ambos equipos consiguieron deleitar, pues vimos atacaban bien los otros defendiéndose en proporción a las acometidas.

Terminado el encuentro los jugadores fueron obsequiados por la Directiva del Club con ensaimadas mallorquinas, dulces, licores y habanos.

Al final del lunch, el Oficial inglés, des-

pués de recibir un hermoso ramo de flores, agradeció las atenciones de que habían sido objeto y brindó por Lluchmayor y la prosperidad de sus *equipers*.

El señor Garau regaló curiosas botellas de su fabricación «Paio Garau».

El domingo próximo el mismo equipo local celebrará un encuentro con el «F. C. Manacor» en el campo de éstos.

## GACETILLA

### NO HAY LUZ

Nuevamente llamamos la atención de quien corresponda, que en la calle de Pedregal, barriada de Son Alegre, hace más de quince días que no da luz uno de los dos postes eléctricos.

Sería de agradecer la pronta reparación del desperfecto, por cuyo motivo se ha apagado la bombilla del referido poste.

DEL BOLETIN OFICIAL

## Circulares gubernativas

En el «Boletín Oficial» se han publicado, entre otras, las siguientes disposiciones:

### Estadística de prensa

Encarezco de todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitan con urgencia a este Gobierno relación comprensiva de los periódicos y revistas que en ellos se publiquen, expresando la filiación o tendencia de cada uno de los mismos.

### La Subdelegación de Medicina de la Catedral

«El Ilmo. Sr. Director General de Sanidad con fecha 26 del corriente, me dice lo que sigue: «Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo

del recurso de eizada interpuesto por don Sebastián Cladera y don José Sureda contra el nombramiento de Subdelegado de Medicina del distrito de la Catedral de esta ciudad, sirvase V. S. remitir el expediente original del concurso celebrado y ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia de la presente orden puedan alegar o presentar los documentos y justificantes que consideren conducentes a su derecho.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en virtud de lo ordenado por la Superioridad y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.»

### Las liquidaciones municipales

«Habiendo podido observar, tanto en las memorias elevadas a este Gobierno por los delegados nombrados por el mismo para girar visitas de inspección a los servicios municipales de varios Ayuntamientos, como en las efectuadas por los delegados gubernativos de los partidos judiciales, que son muchos los Ayuntamientos que no liquidan con sus recaudadores o apoderados en las épocas y plazos que está mandado, verificándose en las que más conviene a los últimos y sin distinción de conceptos, originando con ello perturbaciones en la administración municipal; llamo la atención de los señores Alcaldes de esta provincia, a fin de que con el mayor celo obliguen a los recaudadores o apoderados a que ingresen en Arcas municipales las cantidades recaudadas dentro de los plazos señalados en la concesión de la recaudación o bases del apoderamiento, que bajo ningún concepto excederá del trimestre, regularizándose así la contabilidad municipal, cosa en la actualidad difícil por el abuso o negligencia, antes señalado.»

### La Cámara Minera

«Habiendo sido proclamados para miem-

## UN BUEN PIANO por 1'65 Ptas.

diarias, parece un sueño irrealizable; pero la sublime marca **R. MARISTANY**, deseosa de que en todos los hogares no falte detalle tan indispensable que a la vez nos deleita y proporciona un medio de expansión cultural, ha hecho que este sueño se trocara en realidad incontrastable mediante las ventas a plazos.

VENTAS AL CONTADO CON DESCUENTO

Unicos depositarios para Mallorca: **LAMBERTO JUNCOSA y C.**  
San Nicolás, 22 - Palma

## Sastrería GILET

JAIME II, 60

Es de las que hacen más trajes.  
De las que visten con más elegancia.  
La única que cede los géneros tal como le cuestan en fábrica.  
La única que se conforma ganando el valor del trabajo de confección.

PRECIO FIJO

bro de la Cámara Minera de esta provincia un número de candidatos inferior al de puestos a cubrir y habiéndose designado para las restantes vacantes los electores correspondientes a la propuesta de construcción de dicho organismo, quedando en consecuencia elegidos la totalidad de sus miembros, no deberán ya tener lugar, conforme a lo legislado, las elecciones fijadas para el día diez de los corrientes.

## Colmado Durán

Pasta CATALANA para sopa 1'35 Kg.  
Lata Sardinias de 1 kg. a 2 ptas.  
Cererols, 11

EL DIA publica diariamente 8 páginas

salubridad, que en la actualidad no eran protegidas como las de ensanche propiamente dichas.

Tercero.—Los Ayuntamientos podrán acordar la municipalización, incluso el monopolio de servicios e industrias que viven en un régimen de libertad industrial. No es posible omitir esa función en un estatuto municipal.

No se crea que nos inclinamos a un radicalismo societario, pero existe la necesidad de la expropiación, aún no desconociendo la deficiencia de la capacidad industrial de los Ayuntamientos, y por eso se colocan los servicios municipales bajo la forma de industria privada.

En el estatuto se dan medios que refuerzan los cauces amplios para el desfonde y con prudencia y cautela podrá hacerse una obra de autonomía.

Corresponden a los ayuntamientos servicios de verdadera importancia y capital interés como son el sanitario, el benéfico, la enseñanza y el comunal propiamente dicho.

Estima el gobierno un acierto la especificación de los servicios, estableciendo aquéllos obligatorios que por su misma índole corresponden indiscutiblemente a los municipios.

En un régimen centralizado, todos los acuerdos de los ayuntamientos pueden ser revocados por la autoridad gubernativa y este punto es el que se ha procurado salvar.

En el régimen administrativo actual se instituye que la autoridad gubernativa debe quedar en la menor facultad respecto a la vida municipal, y se consigna que los acuerdos de los ayuntamientos sólo podrán ser recurridos ante el poder judicial. En el estatuto se aplica estrictamente este principio.

Contra los acuerdos municipales no se conceden recursos gubernativos, ni siquiera sólo de nulidad que en la actual tramitación se mantienen. Acerca de los actos de concepto, habrá el recurso judicial ante la sala civil de la Audiencia territorial, los que tengan carácter de sanción penal tendrán el recurso judicial ante el juez de primera instancia, y los de índole administrativa tendrán tan sólo el recurso contencioso ante el correspondiente tribunal. La tramitación de estos recursos será gratuita en absoluto.

A la autoridad gubernativa tocará si acaso la facultad de promover la acción judicial.

No podían quedar al margen de la reforma los secretarios y superiores empleados municipales.

En el nuevo estatuto se aborda la reglamentación del cuerpo de secretarios para su ingreso, formándose así un escalafón de funcionarios que no estén expuestos a los cambios de política, lográndose con esto la mayor estabilidad a los servidores del municipio, y este efecto como existen ayuntamientos que se ven imposibilitados de pagar personal, se admite la agrupación de pequeños ayuntamientos, parroquias, etc., para ahorrarse gastos. Esta medida, es hija de la realidad, y de no adoptarla habría que ir a la supresión radical de personalismos municipales.

No se ha agotado aún la materia. A las innovaciones ya apuntadas, cabría agregar otras intrínsecas, como la creación de una cuarta categoría de españoles, desde el punto de vista administrativo, la cabeza de familia, los concejales jurados, órgano judicial de los ayuntamientos, etc.

Pero si de todo ello se hubiera de dar referencia, esta exposición se haría interminable. Basta con lo expuesto, y hagamos ahora algunas consideraciones acerca de las Haciendas.

### Las haciendas locales

En lo que atañe a la Hacienda, el gobierno ha encontrado la reforma estudiada y en buena parte implantada y comprobada por la experiencia. Ninguna otra manifestación de nuestra vida pública acusa, en efecto, en estos últimos años, tan positivos y rápidos avances como éste de la Hacienda municipal.

Corrido ya el primer lustro del presente siglo todavía la Hacienda municipal española descansaba enteramente en los recargos sobre el impuesto de consumos, del que obtenía inmensa parte sus recursos.

Aparte las consecuencias que en orden a la justicia tributaria se derivan necesariamente de tal régimen, convertido, en manos del caciquismo, en el arma más poderosa de subversión de la vida política. Aquel estado de cosas hacía imposible a los ayuntamientos abordar de los problemas que les planteaba el desenvolvimiento de la vida urbana.

Frente a este estado de hecho, nuestros técnicos se consideraron impotentes, convencidos de que no era posible mejoramiento alguno eficaz sin que precediera la reforma fundamental de la Hacienda del Estado, tan firme y arraigada se hallaba esta creencia que aún reformas que esencialmente afectaron a la Hacienda municipal como las degravaciones de 1904 y de 1907, se mantenían, al otorgar las compensaciones a los ayuntamientos los estrictos límites del cuadro a la sazón vigente.

Es un mérito imborrable de la comisión extraparlamentaria de consumos y de la junta consultiva que le sucedió haber mostrado que esa creencia era fundamentalmente errónea, que existía en la Hacienda municipal un intenso campo independiente de la del Estado, abierto a las posibilidades de la reforma y que hasta en los puntos de conexión de entrambas Haciendas bastaban muy modestos cambios de la del Estado para obtener en la de los municipios una situación de hecho que si no perfecta, al menos prácticamente satisfactoria.

La nueva misión del problema fué pronto patrimonio general de los teóricos y prácticos y las líneas generales de la reforma hallaron expresión en el proyecto de ley regulando las exacciones municipales de 7 de noviembre de 1910, presentada a las Cortes por el gabinete Canalejas.

La supresión del impuesto de consumos, ordenada por ley del siguiente año, agravó la urgencia de la reforma.

Cualquiera que sea el perjuicio que esa ley merezca en la historia de nuestra evolución tributaria, es innegable que mediante la cesión de los ayuntamientos de una parte importante de la tributación real de producción allanó el saneamiento de la Hacienda municipal en un punto delicado, a saber, en su relación con la Hacienda general; y es asimismo evidente que en ella vibró el propósito de obligar a ciertas clases sociales al sostenimiento de las cargas municipales con mayor eficacia que hasta entonces.

Madurada así la reforma, los gobiernos que se sucedieron desde 1917 prepararon su ejecución. El proyecto de 1910, aunque no discutido en las Cortes, se había convertido en el núcleo de cristalización de las nuevas ideas, y al estudiar la reforma se tomó en cuenta dicho proyecto, haciéndose una revisión fundamental de su texto, cuyos resultados aparecen en el real decreto de 31 de diciembre de 1917 y en el proyecto de ley de exacciones municipales presentado a las Cortes en 1918 por el llamado gabinete nacional.

La incorporación de los preceptos de

ese proyecto a nuestra vida administrativa representa uno de los más notables casos de recepción espontánea del derecho que registra la historia jurídica.

Circunstancias políticas que están vivas en el recuerdo de todos hicieron imposible su discusión y aprobación, pero la necesidad de la reforma impuso, no obstante, el enorme poder de los intereses opuestos a ella, la concesión al gobierno de una serie no interrumpida de autorizaciones en virtud de las cuales, bien por iniciativa del mismo gobierno o bien a petición de los Ayuntamientos en gran parte de las disposiciones del proyecto ha ido aplicándose en los municipios del reino, incluso en los de alguna provincia foral.

No podía el gobierno, ante un plan de reforma tan seriamente elaborado y tan eficazmente contrastado en la experiencia vacilar un sólo instante en incorporarlo al estatuto con aquellos acoplamientos que fueron precisos. La significación de esa incorporación es clara: de un lado servirá para convertir en estado legal firme y definitivo el puramente precario que hoy se halla la vida municipal desde el punto de vista económico aún en aquellos Ayuntamientos en que rige el proyecto de 1913; y de otro lado arrancará a la libre decisión de los Ayuntamientos en la aplicación de ciertas normas jurídicas que deben ser universalmente reconocidas y acatadas como tales, porque constituyen una especie de derecho de gentes de la Hacienda pública.

Al establecer estos moldes genéricos, el gobierno no contradice su designio autonomista fuertemente acusado en el libro primero; hace la debida distinción entre lo puramente gubernativo y lo tributario, porque la actividad de los Ayuntamientos, si careciese de cauce y freno preventivos cuando toca a los intereses particulares de contribuyentes, podría degenerar en peligrosa arbitrariedad difícilmente subsanable «a posteriori» con recursos judiciales que a lo sumo corregirían el caso individual nunca el error de principio o el absurdo técnico.

Por lo demás, la plena instauración del proyecto suprimirá el sello particularista que tienen algunas de sus implantaciones fragmentarias, extendiendo a todas las zonas del vecindario proporcional y equitativamente las cargas municipales.

Son interesantes las modificaciones que se introducen en el proyecto de 1918.

Desde luego se declara la redimibilidad de las exacciones de gravámenes municipales anteriormente otorgadas a título oneroso y, en cambio, se facilita la exacción de los derechos y tasas municipales en forma de participación en los productos brutos o en los rendimientos netos de las empresas que aprovechen para sus negocios el suelo, subsuelo o velo del término municipal.

El arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos sitos en el término municipal que no figuraba en el proyecto de 1918, se incorpora al estatuto municipal reduciendo sus tipos de gravamen a límites de gran prudencia y suprimiendo deformaciones y limitaciones del impuesto que los intereses particulares habían introducido posteriormente en él.

La viciosa constitución agraria de muchas provincias del Reino ha colocado en situación difícil infinidad de aldeas de nuestras serranías. Para dar solución técnica satisfactoria al problema, se tropieza con el obstáculo de que la base del valor de los terrenos, que hasta entonces era el único camino seguido por la técnica para traer a tributación la renta diferencial de los incultos o insuficientemente cultivados, ofrece tipos de capitaliza-

ción que entre sí difieren según las comarcas hasta en un 300 por ciento, agudizado el problema por los carbones extraordinarios de estos últimos años.

Se establece en el estatuto una fuente de arbitrios municipales regulando con especial prudencia la manera de declarar inculto o mal cultivado un terreno y de aprovechar físicamente esta deficiencia.

En el arbitrio de inquilinato se introduce una modificación inexcusable encaminada a facilitar su pago a las fondas y casas de huéspedes que actualmente soportan por este concepto carga superior a sus medios.

La revisión ha tenido por norma individualizar el gravamen hasta el punto de transformarlo de hecho en una tasa de residencia.

El repartimiento general de utilidades, como medio de salvar el déficit de los presupuestos municipales, hállase regulado en el decreto ley de 11 de septiembre de 1918 en forma que se estima insuperable. El estatuto trasplanta aquella regulación casi íntegramente y al propio tiempo, basándose en dictados de la experiencia autoriza una peculiar y restringida modalidad que en los grupos rurales modestos permitirá arribar al mismo fin con menor esfuerzo técnico.

Falta en nuestro sistema general tributario el elemento que individualice los gravámenes de un modo suficiente, y mientras esta laguna exista, necesariamente carecerá la Hacienda municipal del instrumento que debería facilitar en términos de mayor perfección funciones hoy encomendadas al arbitrio de inquilinato, que éste, sólo de modo muy imperfecto puede abordar. Por aquella misma laguna, el avance de la Hacienda municipal está detenido en la más importante de nuestras contribuciones reales, lo cual obliga al repartimiento general a soportar una carga superior a la que en justicia sería deseable.

Es misión de la reforma en el porvenir, poner remedio a estos defectos, pero aun con ellos, el régimen de exacciones municipales, tal como se regula en el estatuto, puede sostener en términos generales la comparación con cualquiera otro de Europa.

El gobierno ha puesto especial interés en regular dos problemas apenas abordados en la ley vigente ni en uno de los proyectos de su reforma, el del crédito municipal y el de los presupuestos extraordinarios.

El estatuto autoriza a los ayuntamientos a emitir letras de cambio y pagarés a la orden y establecer las normas básicas a que en todo caso deberá ajustarse la emisión de empréstitos, cuyos fines únicos señala para impedir que, como hasta aquí, tengan por misión saldar el déficit de una gestión desordenada.

Al propio tiempo, el estatuto amplía el margen de recursos tributarios de los ayuntamientos, concediéndolos como ingresos especiales que puedan servir de sostén a presupuestos extraordinarios, recargos sobre ciertas contribuciones del estatuto y sobre ciertos arbitrios municipales al otorgar esta concesión el gobierno procede con generosidad, pero en todo instante adopta precauciones inspiradas en la necesidad de garantizar los intereses del contribuyente, a quien se reconoce un amplio derecho de fiscalización en todos los órdenes de la imposición y recaudación municipal.

En fin, el Estatuto regula las Haciendas municipales desde el punto de vista formal, con previsiones y garantías que ampararán eficazmente el derecho de todos.

En primer término establece una franca línea divisoria entre presupuestos ordina-

rios y extraordinarios, prohibiendo severamente el déficit inicial en aquéllos y trasladada al ministerio de Hacienda la competencia para entender en todo cuanto concierne a presupuestos, y a exacciones municipales sobre cuya aplicación resolverán en única instancia los tribunales provinciales de arbitrios, formados exclusivamente con funcionarios administrativos del Estado. Las dietas que actualmente perciben estos tribunales desaparecen.

Las ordenanzas reguladoras de tales arbitrios habrán de ser sometidas a las Delegaciones de Hacienda, pero se reserva expresamente al ministerio del ramo la posibilidad de suspender ese trámite, bien para determinados grupos de Municipio, bien para determinada clase de ordenanzas.

Se suprime la aprobación gubernativa de las cuentas municipales, que en lo sucesivo corresponden con carácter provisional a la misma corporación municipal anualmente, y con carácter definitivo cada tres años a la corporación que se forme después de la correspondiente renovación.

Por último el Estatuto regula el tratamiento aplicable a los Ayuntamientos que sean incorregibles en el desahogo de su Hacienda, llegando a las sanciones más extremas por caminos de cautela y prudencia.

No estará de más indicar que en este libro, como en el primero, el gobierno rinde respetuoso acatamiento a la personalidad de las entidades locales menores y les confiere el derecho de intervenir por medio de sus legítimos representantes en los dos actos más importantes de la vida municipal: la reducción de presupuestos y la aprobación de cuentas.

Tal es, Señor, a grandes rasgos el estatuto municipal que, el gobierno de mi presidencia, tiene el honor de someter a vuestra real aprobación.

Estudiada con cariño y meditada con serenidad, pone el gobierno en esta obra todos sus fervores y las más grandes esperanzas y con ella inicia la de reconstrucción política que ha de seguir al período de desmoronamiento.

Incumbe ahora a los ciudadanos realizar la segunda parte, acogiendo efusivamente la reforma, que fructificará si ellos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin desmayo y defenderla de los ultrajes que, directa o encubiertamente, tratan de inferirle los intereses creados.

Por las razones expuestas, el presidente que suscribó, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de decreto:

(Continuará)

## LIQUIDACION

De máquinas de escribir de Ocasión, a mitad de su valor

Underwood, mod. 314  
Underwood, mod. 5.  
Remington, mod. 10.  
Smith-Premier, 10.  
Adler  
Victor.  
Fox.  
Erica de viaje.

Todas en buen estado y garantizadas

### Casa Underwood

Brossa 28 y Valero 2  
Palma de Mallorca.

RETAZOS RETAZOS

# LA FILADORA

Grandes Depósitos de Varias Fábricas de Tejidos

## VENTA DE RETAZOS COLOSAL BARATURA

Ventas al Contado :: Precio Fijo :: Casa de Confianza  
**125, SAN MIGUEL, 125**  
 (CERCA DE LA PLAZA DEL OLIVAR)  
**¡OJO! NO CONFUNDIRSE**

RETAZOS RETAZOS



### Calzado con piso de goma

Venta al Detall: Colón, 31 y 33; y Jaime II, 90 y 92

## Antonio J. Pastor

FÁBRICA DE

**MOSAICOS HIDRÁULICOS** montada con todos los adelantos modernos.

**CEMENTO** El mejor de la isla. ANALIZADO en la Escuela Industrial de Barcelona, según certificado presentable.

**BLOQUES DE HORMIGÓN** Se admiten encargos para fachadas.

Mis Mosaicos van marcados en el dorso con las iniciales A. J. P.  
 Fijense bien:

Plaza de la Fuente (frente al abrevadero) **INCA**

### INTERESA AL PÚBLICO SABER

que en el Almacén de papeles pintados para decorar habitaciones de

## J. HERNÁNDEZ

Calle de San Miguel, 21 - PALMA

Existe un extenso y variado surtido de papeles pintados de las mejores fábricas del país y extranjeras. Ofrece sus muestrarios a disposición de todos para que puedan ver las clases de papeles y sus reducidos precios. Papeles pintados desde 4 reales el rollo de 8 m. Como que esta casa no da comisión de ninguna clase a los intermediarios puede ofrecer con tal motivo la rebaja que disfruta quien de ella se surte.

La colocación del papel es de 0.60 pesetas el rollo. También se hacen toda clase de trabajos de pintura al óleo y al temple con gran economía de precios.

Especialidad de la casa en rótulos al cristal y luminosos. Se llevan los muestrarios a domicilio, se hacen presupuestos gratis tanto de papel como de pintura. Rebaja de precios para los trabajos de obras, no se hacen descuentos ni se dan comisiones, las ventas al contado y precio fijo.

Gran surtido de papeles glaciés para cristales desde 1.50 pesetas el metro lineal. Única casa en Palma que tiene sucursal en Barcelona - Canuda, 28.



## Navigazione Generale Italiana

Società riunite Florio Rubattino—Lloyd italiano

Servicio el más rápido entre Barcelona y Buenos Aires

PRÓXIMAS SALIDAS de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires, los vapores

**Ducca d' Aosta, 7 Marzo**

**Julio Cesar, 14 Marzo**

Travesía en 12 días y medio

Admitiendo pasajeros de clase de lujo, y 1.ª y 2.ª clases.  
 Para informes, pasaje y carga dirigirse a

**ITALIA AMERICA** Sociedad de Empresas Marítimas  
 Agente en Palma, M. ORDINAS - Libertad, 17.

## RETAZOS SABAÑONES (SEDAS)

Se curan en un día con el **TÓPICO H**  
 De venta en todas las Farmacias de Mallorca

**Piso 1.º** Se alquila en el Ensanche, Calle, 31 Diciembre, 78. Informes en los bajos de la misma finca.

### Obras nuevas

Eça de Queiroz.—Cartas familiares.  
 Henry.—Picareza sentimental.  
 Valle Inclán.—Cara de plata.  
 Dante.—Divina Comedia 3 tomos 6 ptas.  
 Nieto.—Las Anónimas S. A.  
 Acosta.—Niñerías.  
 De venta en La LIBRERÍA ESCOLAR, Plaza de Cort, 4.

### En el Terreno

Se alquila casa con muebles.  
 Informes: En esta Administración, Danús, 2.

### Se necesita

un empleado y que al mismo tiempo interese capital en una industria establecida.  
 Razón: En esta Administración, Danús, 2.

### Se alquila

una habitación dormitorio para caballero.  
 Calle Mateo Enrique Lladó, 15 - 2.º

## La Americana

TIENDA DE CALZADO DE

### ANTONIO NEGRE

Única casa que puede garantizar y vender barato el calzado por ser fabricación propia y hecho a mano, «esta casa no vende saldos»

94 - JAIME II - 94 - PALMA  
 Precio fijo verdad

### SERVICIOS AUXILIARES

DE LA

## Empresa Soler

MONTENEGRO, 1 - PALMA

Ofertas de trabajo, Demandas de personal, trasposos de establecimientos, alquileres de viviendas, locales para industria, fincas de recreo, Ventas de maquinaria, y mobiliario, nos encargamos de anunciarlos por cuenta de nuestros clientes y facilitamos datos gratis en nuestras oficinas.

A los comerciantes y fabricantes, les proporcionamos ideas prácticas y nos encargamos de la redacción de sus anuncios para dar a conocer sus productos o establecimientos.

Consúltenos sobre cualquier asunto comercial.

### Automóvil

de 5 Plazas a prueba se vende por 4.500 pesetas.  
 Razón: En esta Administración, Danús, 2.

### Joven de 20 años

con largas prácticas comerciales conociendo el artículo de curtidos y calzados desea colocación.

Informes: en esta Administración Danús, 2

### Se vende

una Enciclopedia práctica de electricidad (dos tomos).  
 Calle Enrique Lladó, 15 - 2.º

### Moto B. S. A.

Se vende a toda prueba, (barata).  
 Razón: Garage Paris. Calle Anselmo Clavé

### Se venden

dos cuarteradas de pinar con una casita a cinco minutos de la parada del tranvía del Arsenal, elevado, domina toda la bahía poco precio.

Informes: Aserradora Martín calle del Noventa y tres travesía A. Clavé a A. Rosselló.

### Se necesita

un oficial de carpintero, calle 35.  
 Razón: En esta Administración, Danús, 2.

### Traspaso

tienda de comestibles de alguna importancia, en punto muy importante de Palma, por enfermedad del dueño.

Informes: En esta Administración, Danús, 2

### Galera

Se vende una de cuatro asientos en imborrable estado. Informará Bernardo Serra, Montesión, 55.

### Se ofrece

habitación para matrimonio o caballero a todo estar.

Razón: En esta Administración, Danús, 2.

### Pequeño Capitalista

se desea para explotar negocio.  
 Escribir: N. P. Semolera, 44.

### Se necesitan

camareras para hotel.  
 Informes: En esta Administración, Danús, 2

### Galera

con llantas de goma 4 asientos en muy buen estado se desea vender.

Informes: En esta Administración, Danús 2

### Pisos de 11 ptas.

Para hombre solo.  
 Razón: En esta Administración, Danús, 2.

### Se necesita un muchacho

de 13 ó 16 años que sepa leer y escribir.  
 Razón: En esta Administración, Danús, 2

## LA PROVIDENCIA

Por final de temporada se liquidan todos los artículos atelpados, lana punto inglés:

**CAMISETAS - PANTALONES - REFAJOS - IMPERIOS, etc., etc. todo AL COSTO GRAN BARATURA en**  
**Pañuelos de bolsillo** Todos tamaños desde ptas. 2.50 Dozena  
 Idem de Hilo extra (lino puro) » » 10.00 »  
**Medias y Calcetines** de Seda, Hilo y Algodón » » 1.00 el par  
**Sábanas Algodón** Clase superior, todos tamaños » » 10.00 »  
**Telas Hilo** (lino puro) » » 6.50 metro

No comprar sin antes visitar **LA PROVIDENCIA**  
 (La casa que vende mejor y más barato)  
**SAN MIGUEL, 50 - 52. PALMA**



## Compañía Pinillos

Línea de las Antillas

Servicio rápido y de gran lujo para Habana. Saldrá de Barcelona el día 18 de Marzo, el vapor

### “INFANTA ISABEL”

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

### Servicio al Brasil Plata

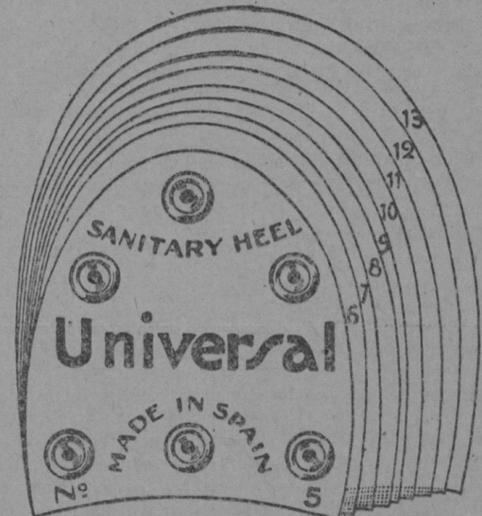
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 24 de Marzo el vapor.

### “CATALINA”

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta.

**Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma**



## ES EL MEJOR TACON DE GOMA

EN VENTA

## CASA CODINA

CALLE UNIÓN, 8 - PALMA (Junto a Telégrafos)

## SÍFILIS

El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente, antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etcétera etcétera.

## VENÉREO

Los CONFITES LAMBER dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc., etc.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestarán seguidamente con reserva, dirigirse:

**Medicamentos Lamber.** Calle de Claris, 56. - BARCELONA

DEPOSITARIO Y VENTA EN PALMA DE MALLORCA

Centro Farmacéutico: Fideos, 12 y en todas las Farmacias de la Isla

### Se alquila

una casa en Génova con o sin muebles.  
 Razón: En esta Administración, Danús, 2.

### Costurera

se ofrece a domicilio.  
 Razón: Fiel, 3, 4.º

# Del Extranjero

## Bélgica La crisis

### Theunis encuentra dificultades para formar Gobierno

Bruselas, 10.—El señor Theunis ha continuado las negociaciones encaminadas a formar Gabinete.

De momento encuentra algunas dificultades, debidas a la distribución de las carteras más importantes.

Los católicos estiman que los liberales disfrutarían de excesivas ventajas si se les concedieran las carteras de Gracia y Justicia y Negocios Extranjeros.

Por otra parte, los flamencos creen que Hymans es demasiado francófilo para ocupar el ministerio de Negocios Extranjeros.

El Rey ha recibido dos veces a Theunis.

Este le ha expuesto las dificultades con que tropieza para formar Gabinete.

Se cree que hasta mañana no podrá darse la lista definitiva de los nombres que integran el nuevo Gobierno.

## Inglaterra

### El Gobierno inglés no reconoce a Obregón

Londres, 8.—Han fracasado las negociaciones entre el Gobierno británico y los representantes de Méjico encaminadas a conseguir que la Gran Bretaña reconociera al general Obregón.

## Grecia

### No dimite Catandaris

Atenas, 8.—Se desmienten los rumores de que se proponga dimitir Cafandarís. Sólo ha dimitido el Gabinete.

## Indostán

### Colisión entre la policía y los huelguistas.—Dos muertos y un herido

Bombay 8.—Esta mañana ha tenido lugar una colisión entre la policía y los huelguistas del ramo de hilaturas.

Algunos agentes han sido atacados a pedradas.

Han resultado muertos dos huelguistas y otro gravemente herido.

Los huelguistas han cometido algunos actos de saqueo, en vista de lo cual la policía ha tenido que recurrir al auxilio de las tropas.

## Austria

### Huelga de empleados de Banco, solucionada

Viena 8.—Se ha llegado por fin a un acuerdo entre los representantes de los grandes Bancos y los delegados de los empleados.

El trabajo se reanuda, probablemente el lunes.

La huelga ha durado tres semanas.

## Egipto

### La supresión del Califato Se ofrece el Califato al rey Hussein

Londres 8.—Comunican de Jerusalén que en Mesopotamia, Transjordania y Hedjaz han ofrecido el Califato al rey Hussein, el cual ha aceptado el ofrecimiento.

### El Califa en Suiza

Ginebra 8.—Ha llegado a Territet el Califa y su familia.

El Gobierno federal ha decidido conceder al Califa el derecho de asilo.

La cuestión de si debe concederse o no este derecho al séquito del Califa será estudiada por el Consejo federal teniendo en cuenta la composición de dicho séquito.

### Los musulmanes de Bombay acusan de traidor a Mustafá Kemal

Bombay 10.—Los musulmanes que ayudaron a Mustafá Kemal en sus luchas contra los cristianos le han enviado ahora una protesta considerándole como un traidor a la causa musulmana y expulsándole de su secta por haber consentido la destitución del Califa.

## Puerto Rico

### ¿Ocurrirá un trastorno político?

San Juan 10.—Se teme que ocurra un trastorno político.

El jefe obrerista Santiago Iglesias ha embarcado precipitadamente para su país como consecuencia de las noticias recibidas, según las cuales se ha proclamado la coalición de los partidos unionista y republicano, habiéndose disuelto la organización socialista.

Iglesias ha declarado:

«El Congreso de la Federación americana obrerista no consentirá nunca este ultraje».

## Marruecos

### La situación agrícola

Berlín 10.—El ministro de Agricultura en el Reichstag, ha expuesto la situación, a su entender precaria, en que se halla la agricultura, reconociendo que no será posible mejorarla sin llegar a la solución de la cuestión de las reparaciones.

El diputado demócrata señor Fischer declaró que aprobaba las disposiciones adoptadas por el Gobierno y que a su vez justificaba el ministro de Economía diciendo que eran absolutamente necesarias para la estabilización del marco-enta.

## Turquía

### El nuevo gabinete

Constantinopla 19.—Se ha formado definitivamente el nuevo gobierno que ha modificado Ismet Bajá para amoldarse a las nuevas reformas votadas por la asamblea nacional.

Sigue Ismet Bajá encargado de la presidencia del consejo y del ministerio de Negocios extranjeros.

Han sido creadas dos nuevas carteras, las de Comercio y Agricultura.

## Italia

### Los convenios con Rusia

Roma 10.—Se han cambiado las ratificaciones de los tratados de comercio y navegación y del convenio aduanero entre los gobiernos italiano y ruso.

## Francia

### El Libro amarillo

París, 10.—Se ha publicado el Libro amarillo, en el cual se contienen documentos diplomáticos relativos a las diversas negociaciones entabladas entre los aliados, especialmente los que se refieren a la conferencia de la paz, al pacto de garantías franco-británico y a la conferencia de Cannes, negociaciones encaminadas todas a dar garantías a Francia en el caso de una agresión no provocada por parte de Alemania.

### Incidente entre Poincaré y un diputado bonapartista

París, 8.—Ha ocurrido un incidente entre el presidente señor Poincaré y el diputado señor Provost Delaunay.

Con motivo de unas palabras pronunciadas en la Cámara de los diputados durante la sesión de ayer por dicho diputado, palabras que el señor Poincaré juzgó ofensivas, éste le envió sus padrinos.

Reunidos dichos padrinos con los que a su vez designó el señor Provost Delaunay, fueron examinadas por todos ellos las cuartillas taquigráficas tomadas durante la sesión, conviniéndose unánimemente en que tales palabras no significaban injuria alguna para el señor Poincaré, y dando por zanjado así el asunto.

### Discurso de Poincaré

La seguridad de Francia.—El Gobierno modificará sus procedimientos parlamentarios

París, 8.—El señor Poincaré ha pronunciado un discurso. Recordó que para la seguridad de Francia fué votada la ley de 18 meses en filas porque no puede considerarse suficiente el que Francia no tenga pensamiento alguno agresivo, sino que debe además tener la seguridad de no ser agredida.

Francia, republicana y orgullosa de su proceder—dijo—no quiere inmiscuirse en los asuntos interiores de las demás naciones; y refiriéndose a Rusia, que Francia, al no reconocer al Gobierno de los Soviets, no lo ha hecho por antipatía hacia un régimen comunista, sino porque el Gobierno de los Soviets no ha querido reconocer la deuda rusa.

Hablando de la cuestión religiosa, hizo resaltar que la separación de la Iglesia y del Estado no quiere presuponer una guerra religiosa ni que Francia quiera poner obstáculos al noble ejercicio del culto.

Bosquejó luego a grandes rasgos la

obra que deberá llevar a cabo la próxima legislatura y dijo:

«Necesitamos introducir ciertas modificaciones en los métodos y procedimientos parlamentarios. También preconizó que no se abrumara al Gobierno acusándole con interpelaciones retardatorias ni agobiándole con recomendaciones de carácter personal. Cuando una Cámara quiera derribar a un gobierno lo puede hacer de otro modo, no siendo así, hay que dejarle trabajar en provecho de la nación, sin poner obstáculos en su camino.»

### Comentarios de la prensa

París, 8.—Comentando el discurso pronunciado por Poincaré en la Cámara, dice «Le Journal»:

En 1923 el señor Poincaré declaró que era partidario de una política laica y que estaba resuelto a aplicar las leyes de separación y de asociación, realizar economías, implantar la reforma administrativa y fijar el estatuto de los funcionarios del Estado.

El «Gaulois» escribe:

El destino de Poincaré es singular. Los republicanos de la izquierda, a los cuales quiere pertenecer, le han repudiado y han lanzado contra sus colaboradores una excomunión mayor.

Si la política extranjera puede continuarse, si el Gobierno encuentra todavía una mayoría, es gracias a las derechas, que rechaza Poincaré, pero que le siguen, escuchan sus consejos y votan a su favor, poniendo ante toda preferencia los grandes intereses de la nación.

## La escuadra inglesa en Alcudia

Buques a la vista.—Partido de football.—Agasajos

Alcudia 10 a las 17.50.—La escuadra inglesa, compuesta de gran número de buques, entre ellos poderosos acorazados, se encuentra a la vista en alta mar.

El espectáculo es magestuoso. Los buques se han presentado en orden de combate.

Algunas unidades, destacándose del grueso de la escuadra, han entrado en nuestro puerto.

Enorme gentío ha presenciado la entrada de estas unidades.

El almirante de la escuadra ha solicitado de nuestras autoridades la cesión de un campo de juego de football.

Ha accedido galantemente a la petición del almirante inglés nuestra sociedad deportiva «Club Victoria Eugenia», la cual ha puesto su campo de juego a disposición de los marinos británicos.

En este campo se verificará un partido entre una selección de la escuadra del Mediterráneo y otra de la del Atlántico.

La celebración de este partido, que será empuñadísimo, ha despertado en este vecindario el mayor entusiasmo.

El miércoles tendrá efecto el encuentro, a las tres de la tarde.

El almirante ha cedido una de las banderas de música de la escuadra, la cual ameznará el acto.

Reina extraordinaria animación.—Corresponsal.

## Bombo y Platillos

no hacen más que ruido.

Vd. necesita conocer la verdad. Antes de comprar calzado, visite Bazar Balear

De la fábrica al Consumidor  
**Sindicato, 57**

## Le Printemps

San Nicolás, 3 y 5

Rebaja Precios Verdad  
en todas las secciones  
NUEVA SECCIÓN

## Sastrería

Géneros blancos - Tejidos LISTAS

## Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interno durante 3 años del ambulatorio para enfermedades de la piel y venéreas del Instituto medicinal-clínico de la Real Universidad Munich (Alemania).

VILLA MODELO

esquina Avenida Conde de Sallent, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Parada Tranvía.

Consulta de 9 a 1

## Cine Asistencia Palmesana

GRAN SALÓN DE MODA

Hoy de 6 tarde a 11 y media noche

1.º y 2.º episodios de la colosal y sensacional Serie de gran emoción  
**LOS OJOS DE SATANÁS**

Estreno de la preciosa cinta

**DOLOROSA COMEDIA**

por la genial artista STASI NAPIER KOWSKA y una Cómica de gran risa.

JUEVES: **EL TREN DE LUJO** por LEDA GYS.

## TOS - TOS - TOS - Chem...

Con 60 céntimos que vale una caja de píldoras, se cura Vd. en un día el peor catarro pulmonar, desapareciendo completamente la tos, que tanto atormenta durante la noche y al menor cambio de temperatura

El mejor de sinfectante pulmonar.

¡OJO! Fumadores, debéis llevar siempre una caja en el bolsillo. Es vuestra salvación.

En la Acreditada **Farmacia AGUILÓ DE SON SERVERA** las encontraréis.

## LIQUIDACION FORZOSA

FOR CAMBIO DE COMERCIO

Se liquidan **1000 sombreros** para caballero de todas clases a **9 ptas.** y **1000 gorras** última novedad, clase superior a **3 ptas.**

Próximamente apertura del almacén de tejidos **LOS PRECIOS FIJOS**

**Vda. de B. Llambías**

Calle de San Miguel, n.º 41 y Arabi, n.º 1 — Palma

## Anuncios Mortuorios

Se avisa al público que en esta Administración Danús 2, se reciben encargos para anuncios mortuorios hasta las 3 de la madrugada a los precios siguientes:

3 columnas — 30 pesetas

2 columnas — 18 pesetas

## De Instrucción

### De las oposiciones

Como parece ser que los tribunales de Madrid, Valencia y Salamanca no terminarán aun en bastantes días los ejercicios de oposición, resulta que no puede formarse por ahora la lista única de los aprobados, ni adjudicarse las plazas vacantes.

Se calcula que hasta el mes de mayo no podrán hacerse los oportunos nombramientos.

## Telegramas detenidos

En esta Central telegráfica se hallan detenidos los siguientes telegramas por no haber sido encontrados sus destinatarios: Ciudadela, para Lorenzo Bauzá, Industria 54, Sta. Catalina.

Ciudadela, para Lorenzo Bauzá, Industria 54, Sta. Catalina.

Manacor, para Nicanor Moll, Parada Tranvía, calle Monjas.

Barna, para Anton, Grand Hotel.

Barna, para José Grau, plaza Palou y Coll 44.

Alcoy, para Francisco Vidal, calle Cordeleda 62.

Madrid, para Santiago Ubago.

Toulon, para Catalina Carbonell, calle de Quintero 7, Baleares Palma España.

Bna., para Bartolomé Juan, calle Cinco, Ensanche.

Avila, para Lorenzo Serra y Siquier, calle Carmen 28.

Vigo, para Alejandro Figueras.

Marchena para Juez de Instrucción de la Palma.

Málaga para Son Sardina.

Barcelona para Sanchis 26 Conquistador.

Mahón para María Colom.

Barcelona para Amadeo Alós.

Sineu para Bartolomé Reinés y Camaso calle Luz cerca Central urbana.

Barcelona para Reynés Barrera.

London para Weakes Grand Hotel Palma de Mallorca.

Ciudadela para Rovira Llull 17.

Gandia para Juan Company Iglesia.

Alicante para Isabel Guimjarro Puerta Mar E.

Melilla para Murillo 16 Sta. Catalina Elena Gallardo.

EN CAMPANET

## Un camión para riegos

En el «Boletín Oficial» publica el Gobernador lo siguiente:

«En vista de la instancia y proyectos presentados por don Miguel Gual Amengual solicitando la autorización necesaria para derivar del Torrente «Na Capitana», del término municipal de Campanet, noventa y ocho litros, cuatro decilitros de agua por segundo, destinados al riego de una finca de su propiedad llamada «Son Grau», he resuelto anunciar al público la petición de que se trata, por medio de este anuncio, señalando un plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las entidades, Corporaciones y particulares a quienes afecta la petición de que se trata, puedan presentar, por escrito, en este Gobierno Civil, todas las reclamaciones que estimen pertinentes en contra de la concesión que se solicita, publicándose tam-

bién, a continuación, la Nota reglamentaria, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y el Real decreto de 5 de Septiembre de 1918.»

La nota mencionada de la Jefatura de Obras Públicas dice así:

«Don Miguel Gual Amengual, vecino de Campanet, solicita construir una presa en el torrente llamado «Na Capitana», término municipal de Campanet, para derivar noventa y ocho litros, cuatro decilitros de agua por segundo, y conducirla a una finca de su propiedad con objeto de emplearla en riegos de la misma.

Solicita también la declaración de utilidad pública, concesión de los terrenos de dominio público que se ocupen en el cauce del torrente y la imposición de servidumbre de paso por los terrenos que atraviese la conducción.

La presa se construirá unos doce metros, aguas arriba del cruce del torrente con el camino viejo de Pollensa y la conducción bordeando dicho camino, sus primeros tramos pasarán luego, según indican los planos por la propiedad de don Antonio Crespi Socías, luego por «Es Rafal» de don Antonio Bennasar Capó, afectando después las fincas de don Ramón Morell y de don Juan Amengual»

## Espectáculos

### Principal

Desde las 6 función de cine: «Chiquilin hospiciano» 5 partes y «La voluntad de un hombre».

### Lírico

A las 6.—¡Calla, corazón! y fin de fiesta por Amalia de Isaura.

A las 9.30.—El condado de Malrena y Amalia de Isaura.

### Moderno

Desde las 5 y media función de cine: «Acechanzas de muerte», 5 partes, «La hija del Alcalde» y «Charlot aventurero».

### Protectora

Desde las 6 función de cine: 2.ª jornada de «Torre de Nesle», «Dolorosa comedia» y «Mauricio boxeador».

### Asistencia Palmesana

Desde las 6 función de cine: 1.º y 2.º episodios de «Los ojos de Satanás» y «Dolorosa comedia»

## Lo mejor para el campo

SON LAS

## Lámparas Belgas

A PETRÓLEO

MUCHA LUZ POCO GASTO

FACIL MANEJO

COSTE MÓDICO

## ANDRÉS BUADES

Plaza de Cort - Palma